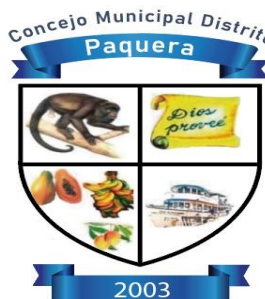




CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

INFORME DE GESTION
ADMINISTRACION MUNICIPAL



LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
VICEINTENDENTE MUNICIPAL

Febrero 2025 - Febrero 2026
PAQUERA, 2024-2028



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

EQUIPO DE TRABAJO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Licenciado Ulises González Jiménez

VICEINTENDENCIA MUNICIPAL

Licenciada Jenny Jiménez González

AUDITORÍA INTERNA

Licenciada Gioconda Oviedo Chavarría

ASISTENTE MUNICIPAL

Licenciada Lidieth Chaves Brenes

ASISTENTE MUNICIPAL

Bachiller Lady Herrera Vásquez

DEPARTAMENTO PROVEEDURIA

Licenciada Iris Flores López, Proveedora

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Licenciado Alonso Alvarado Ledezma, Contador Municipal

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

Licenciada Natalia Arroyo García, Encargada de Presupuesto

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Licda. Glenda Vega Prendas Administradora Tributaria

DEPARTAMENTO TESORERIA

Licenciada Shirley Chaves Klunder, Tesorera

DEPARTAMENTO INGENIERÍA DESARROLLO Y CONTROL URBANO

Ingeniero Carlos Alberto Jiménez Cordero

DEPARTAMENTO INSPECCIÓN MUNICIPAL

Adolfo Espinoza Sandí

DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Licenciado Albán Ugalde García, En cargo de Zona Marítima Terrestre

Bach. José Armando Rodríguez González. Inspector ZMT

DEPARTAMENTO GESTION VIAL MUNICIPAL

Ing. Welder Bonilla Gutiérrez

Ulises Molina Montiel, Operador de Maquinaria

Ronald Castro, Operario de Maquinaria

Adonay Miranda Salinas, Operario de Maquinaria

MISCELÁNEO

Yordi Manzanares Chacón



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

Milton Alfaro Zeledón, operario limpieza de vías
Jecksan Ugalde Marchena, operario limpieza de vías

PLATAFORMA DE SERVICIOS

Bachiller Sharon Marín Prendas

DEPARTAMENTO PATENTES

Licenciada Raquel Solano Peralta

CEMENTERIO MUNICIPAL

Raúl Jiménez Espinoza, Encargado de Mantenimiento

CONCEJO MUNICIPAL

SINDICO PROPIETARIO

JOAIDA REID ALVAREZ

SINDICA SUPLENTE

CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS

CONCEJALES(AS) PROPIETARIOS(AS)

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

MARCENETH VILLEGAS OVARES

ROY ARIAS GÓMES

FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE

CONCEJALES(AS) SUPLENTE

KENDAL RAFAEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS

WILBERTH LOPEZ GUTIERREZ

ALEXANDER SILES PANIAGUA

CARLOS LUIS DELGADO NOGUERA

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

JEASTIN AZOFEIFA, SECRETARIO INTERINO CONCEJO MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN

Para la Administración es de plena satisfacción presentar a la comunidad en general, la siguiente rendición de cuentas de la gestión administrativa realizada durante el periodo comprendido de Febrero 2025 a Febrero 2026, en cumplimiento del artículo 17 del Código Municipal, con el propósito de informar a la opinión pública las acciones emprendidas por los servidores públicos que hacen parte de esta Administración 2024-2028 y que laboran día a día en pro de un beneficio colectivo, humano y en equidad para el Distrito Paquera , tierra de gente honrada, capaz, inteligente, personas que siembran y construyen una sociedad más justa.

Nuestra administración, formalmente inició su período constitucional y legal el primero de mayo del 2024, fecha en la cual el Intendente electo, toma posesión oficialmente como Representante del Concejo Municipal de Distrito Paquera y emprende su gestión Administrativa en beneficio del desarrollo y crecimiento de este añorado territorio, siendo el Intendente la autoridad política y de representación legal en las actuaciones que como municipio deban realizarse ante los diferentes órdenes territoriales.

Esta Administración Municipal 2024-2028 invita a la ciudadanía del Distrito a participar activamente con sus aportes, críticas constructivas y formando parte de los diferentes Comités Comunes, Cámaras y Asociaciones de Desarrollo, Comité de deportes y cultura, Asociaciones de la persona joven, ASADAS, etc. para entre todos construir un mejor Distrito, tratando de disminuir al máximo las necesidades básicas insatisfechas, orientando la comunidad a una mejor calidad de vida.

Es por esto por lo que presentamos un informe sobre lo realizado en este periodo de gestión, en donde se realizó un análisis objetivo planteado con base en el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

programa de gobierno que vamos a desarrollar en estos cuatro años, junto al equipo de funcionarios municipales.

Amigos Paquereños, estamos en el camino del progreso, ahora contribuyamos cumpliendo con nuestras obligaciones y así crecerá nuestro municipio. Las puertas de la Intendencia están abiertas para atender sus peticiones, quejas, reclamos y aportes al progreso de nuestro Distrito.

Junto construimos...

MISSION

Somos el gobierno local del Distrito de Paquera, trabajando por el desarrollo económico y social de las comunidades, a través del consenso, la unión de ideas y esfuerzos con la Sociedad Civil.

VISIÓN

Ser un Gobierno Local con autonomía política, financiera y administrativa, capaz de lograr un desarrollo integral de las comunidades, por medio de un personal capacitado e infraestructura adecuada, que brinden un servicio de transparente y de calidad.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar una mejor calidad de vida, así como promover el desarrollo socio cultural del distrito, a partir de la inclusión de todas las fuerzas vivas que participan en desarrollo local; para promover los procesos del trabajo integral, por medio de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Coordinar con el equipo de funcionarios encargado de cada una de las dependencias del Concejo Municipal de Distrito Paquera, para lograr cumplir



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

con las metas propuestas y brindar a los munícipes un excelente servicio que satisfaga las expectativas de los usuarios y le aporte calidad de vida.

- b) Generar políticas de gobierno de manera inclusiva, para lograr un desarrollo social equitativo.
- c) Capacitar a los y las funcionarias en diferentes temas de gestión municipal, para mejorar la atención a los usuarios.
- d) Motivar e incentivar la gestión municipal, fomentando la cultura y responsabilidad de la Rendición de Cuentas.
- e) Gestionar proyectos de interés social, cultural y económico, de mano con la legislación vigente en materia de protección del ambiente.
- f) Coordinar y trabajar en conjunto con el concejo municipal para lograr estar integrados y concertadores para el beneficio del Distrito.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

INFORMACIÓN RELEVANTE:

1. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

1.1. Se presenta informe brindado por el Lic. Alonso Alvarado Ledezma, Contador Municipal, mediante el cual informa lo siguiente:

1.1.2 ¿Informe sobre el comportamiento institucional a nivel contable para la toma de decisiones?

Actualmente la institución se encuentra con la información financiera al día, situación que permite a la Intendencia Municipal tomar decisiones en beneficio de las gestiones administrativas, operativas, y la posibilidad de generar proyectos en beneficio de la población del Distrito de Paquera.

La liquidez de la institución permitirá el desarrollo de nuevos proyectos específicos y proponer nuevos proyectos específicos.

A nivel contable el Estado de Situación Financiera, presenta un incremento en el patrimonio institucional a consecuencia del reconocimiento de las propiedades, incluida la Zona Marítimo Terrestre a nombre del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Cuenta	Descripción		Año 2025	Año 2024
3.1.5.	Resultados acumulados	28	80.223.781.29	81.336.182.80
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		80.281.052.05	81.408.439.66
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		-57.270.75	-72.256.86

La información reflejada corresponde al mes de noviembre 2025, en este momento se está confeccionando el cierre anual del 2025, el Ministerio de Hacienda brindó el plazo hasta el 15 de febrero 2026. En el resultado del ejercicio 2025 se refleja el superávit contable (Ingresos menos los Gastos), el resultado del periodo 2024 se



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

observa un déficit contable menor al periodo en comparación, sin embargo, existen tres cuentas contables que afectan el resultado del ejercicio, siendo éstas un gasto contable sin efectuarse una erogación de dinero para la institución.

La cuenta contable 5.1.4 es el Consumo de bienes distintos de inventarios (Depreciación de los Activos Municipales).

La cuenta contable 5.1.5 Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, este corresponde al deterioro de un puente según informe emitido por el Ing. Freddy Madrigal.

La cuenta contable 5.1.7 Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, este gasto contable corresponde al porcentaje existente de las cuentas con margen de incobrabilidad para el Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Estado de Resultados

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2025	Año 2024
	TOTAL DE INGRESOS		758.926.46	799.143.69
	TOTAL DE GASTOS		816.197.22	871.400.55
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		-57.270.75	-72.256.86
			0.00	0.00

El ahorro y/o desahorro del periodo es el resultado del total de los ingresos en comparación de los egresos de la institución.

Cuenta	Descripción		Año 2025	Año 2024
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	949.986.05	785.061.18
1.1.1.01.	Efectivo		949.986.05	785.061.18
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		0.00	0.00



Nota:

Las cifras reportadas según requerimiento de la Contabilidad Nacional, se reflejan en miles de colones, esto quiere decir que el efectivo es por **Novecientos Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil cuarenta y seis colones con 30 céntimos.**

1.1.3 Informe sobre la presentación de Estados Financieros ante la Contabilidad Nacional.

En el periodo 2025 se emitieron y se presentaron los EEFF mensuales y trimestrales a como los solicita la Dirección de Contabilidad Nacional, en conjunto con el legajo de Notas a los EEFF y los demás documentos anexos que solicita el Ministerio de Hacienda, continuando con el avance en la Implementación de NICSP, finalizando al 31 de diciembre del 2025 al 97% en la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Para el mes de febrero 2026 se estará presentado en el Gestor Contable del Ministerio de Hacienda en su totalidad los Estados Financieros del IV Trimestre del 2025 del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

1.1.4 Avance de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP, porcentaje de cumplimiento.

Se entregó una actualización de la Matriz de Autoevaluación de NICSP a Contabilidad Nacional, conteniendo la información pertinente a los avances de implementación de las normas, brechas existentes y los planes de acción a seguir para lograr el cumplimiento de las NICSP al 100% en el Concejo Municipal de Distrito Paquera.



En el periodo 2025 se continuó con el avance en la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, finalizando al 31 de diciembre 2025 al 97% en la Implementación de NICSP en el Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Se confeccionó un Plan Estratégico y una gráfica de Gantt fue presentado ante la Dirección General de Contabilidad Nacional para lograr el cumplimiento de las NICSP al 100%.

1.1.5 Informe sobre la Implementación del Sistema Infinito (IFAM) avance existente.

El 17 de octubre de 2022 se firma el Convenio De Prestación De Servicios Infinito Sistema Integrado Municipal De-Conv-8-2022 y, para lo que interesa, se citan algunas de sus cláusulas:

VII “Según se publica en la Gaceta N°27 del jueves 10 de febrero del 2022, el sistema Infinito es un sistema que consiste en un conjunto de soluciones digitales, integrado por módulos temáticos, que se ofrece a las municipalidades en forma de servicios administrados. La prestación del servicio implica un modelo de distribución del software en el que tanto el software y los datos se alojan en los servidores del IFAM y el Concejo accede con un navegador web a través de Internet. El IFAM brindará el servicio de mantenimiento, operación diaria, y soporte del software y el Concejo pagará la cuota que por esos rubros corresponda según lo establecido en el convenio.

VIII Para el Concejo el uso de este sistema cumple con la necesidad de contar con un software que se adapta al entorno municipal, que optimiza los procesos a un costo accesible.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

IX Que mediante acuerdo de la sesión ordinaria N° 141-2021, artículo 5, Informe de Comisiones, celebrada el 08 de febrero del 2022, el Concejo Municipal de Distrito de Paquera autorizó al Intendente del Concejo Municipal de Distrito a suscribir este convenio.

Cláusula primera: DEL OBJETO:

Que el IFAM se compromete a brindar al Concejo, una infraestructura tecnológica que comprende: un sistema Informático, modular, parametrizable, orientado al ambiente web, que tiene como objeto la administración de ingresos y egresos municipales y de servir como base para el desarrollo de nuevos módulos. El sistema se orienta al Código Municipal y a la normativa municipal en materia tributaria, hacendaria, siendo que los anexos, adendas y comunicaciones que suscriban las partes, deberán estar adecuadas al instrumento principal.

Cláusula segunda: Que el software contempla única y exclusivamente los siguientes módulos:

Ingresos	Egresos
• Administración del catastro. • Fiscalización de tributos, servicios, entre otros. • Administración de información cartográfica digital. • Administración de la recaudación. • Administración del uso del suelo. • Auditoría del sistema y soporte a auditoría externa. • Administración del cobro. • Administración de servicios municipales. • Administración de transacciones y registro histórico. • Administración de usuarios de aplicación. • Conciliación y validación de bases de datos. • Control y seguimiento de trámites. • Comercio electrónico.	Administrativos: • Transportes. • Recursos humanos. • Carreras profesionales. • Planificación Institucional. Financiera: • Caja chica. • Crédito. • Contabilidad. • Presupuesto. • Administración tributaria. • Ingresos de caja. • Inversiones. • Tesorería. • Viático Administrativa: • Oficios. • Correspondencia. Bienes: • Activos fijos • Proveeduría • Inventario

Configurar el sistema de acuerdo con la cláusula Segunda. Además; incluye, la migración de aquellos datos compatibles con la estructura referencial de la base de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

datos del nuevo sistema, estableciendo una estrategia para aquellos datos que no cumplan los requisitos”.

“Cláusula undécima: ACEPTACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN: Una vez concluida la implementación del sistema y las actualizaciones, el jerarca municipal tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para enviar al IFAM, un oficio de aceptación. En caso de que decida no aceptar, deberá justificarlo técnicamente en el mismo plazo. Transcurrido el plazo y de no contar con el oficio de cita, se tendrá por aceptada la implementación”.

En la inclusión de las nuevas cuentas se observa que el sistema admite que se vinculen las cuentas contables con las cuentas presupuestarias, sin embargo, esa vinculación no la tiene el módulo contable vrs módulo presupuestario.

Debilidades detectadas en su funcionamiento:

Si bien el convenio estipula una serie de aspectos que contribuyen a la utilización máxima del sistema, la realidad demuestra que este Sistema carece de algunas funciones que beneficiarían y agilizarían los registros, tanto contables como presupuestarios.

Como ejemplo, se tiene:

Módulo de Contabilidad:

- El reporte Balance de Comprobación se exporta a Excel, sin embargo, no en la misma estructura del Balance de Comprobación que debe subirse a la Contabilidad Nacional. El Balance del sistema tiene un formato diferente al de la Dirección General de Contabilidad Nacional, por tanto, hay que trabajarlo manualmente para preparar el archivo que acepta el Gestor Contable de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).
- El encabezado de los reportes de asiento contables sale con el logotipo del programa Infinito y con el nombre “Instituto de Fomento y Asesoría Municipal”



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

y el del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

- El sistema no permite verificar los balances de comprobación después de cerrado el mes, no se puede volver abrir por si existiese que realizar algún ajuste contable.
- No existe vinculación de los sistemas de tesorería, presupuesto y contabilidad.
- El sistema infinito no tiene la vinculación del sistema de Ingresos con el sistema de Egresos, esto debido a que el no contar con el proceso del tratamiento del Devengo de los Ingresos de forma automatizada, se debe proceder a trabajar el tratamiento del Devengo de los Ingresos mes a mes en una tabla en excel, con fórmulas, vínculos y cuentas contables para reconocer los ingresos que pagan los contribuyentes por sus impuestos municipales.

ACCIONES REALIZADAS:

Módulo de Contabilidad:

- Se envía al IFAM el plan de cuentas depurado y aplicable al CMD Paquera.
- Se activa el módulo de Contabilidad, se recibe una pequeña inducción del sistema.
- Durante el periodo 2025, se le colaboró al IFAM con el procedimiento y tratamiento para el funcionamiento del Devengo de los Ingresos en el sistema, por lo que a la fecha 31 de diciembre del 2025, a la fecha de hoy 04 de febrero 2026 todavía no lo han confeccionado en el sistema.
- Al día de hoy todavía No existe vinculación entre la Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y la Plataforma de Servicios, todos los departamentos trabajan la información de manera aislada.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Requerimientos:

- El módulo de Presupuesto, Tesorería, Ingresos de Caja, Proveeduría, Recursos Humanos, Activos, Asesoría Legal y otros, deben vincularse al 100% con el módulo de Contabilidad.
- El Balance de Comprobación debe exportarse a Excel en la estructura del archivo a subir en el Gestor Contable.
- Es necesario que en el sistema infinito se puedan generar los Estados Financieros: Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Bienes, Estado por Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, debido a que todos los Estados Financieros este servidor los prepara manualmente.
- Es necesario que se otorgue a mi superior inmediato o a quien así lo considere el Intendente Municipal, el permiso de poder reversar el cierre de algún mes, como medio de control interno para que, como contador pueda realizar cualquier ajuste y de nuevo el cierre del mes correspondiente.
- Que se modifique la opción que los asientos de diario solamente se apliquen en bloque, para poder aplicar o desaplicar solamente UN ASIENTO y desde la ventana donde se confecciona el asiento, si es necesario.
- Se realiza la opción de realizar el cierre anual, esto es, los movimientos a la inversa de su naturaleza de los gastos y los ingresos y el resultado va a la cuenta patrimonial como resultado del ejercicio de periodos anteriores, en este caso se debe realizar manualmente el asiento contable.

1.1.6 Estado del equipo y la Maquinaria (Inventario de Activos)

A pesar de que la responsabilidad del manejo, control de los Inventarios y de los activos de Propiedad, Planta y Equipo **no** es del alcance del departamento de contabilidad, sin embargo, este departamento contable ha generado una



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

herramienta de control de activos en Excel, que permite mantener en un solo archivo los valores de origen y sus depreciaciones actualizadas.

El estado físico de los activos municipales e inventarios son competencia y responsabilidad de la Proveeduría Municipal, con la colaboración de la persona encargada de la bodega para los inventarios, maquinarias y equipos, lo referente a las propiedades, puentes e infraestructura vial lo informan los ingenieros del Concejo Municipal.

Para determinar el estado actual es necesario la realización de un peritaje, (Deterioro, mejora, Dar de baja al activo, Revaluar).

RESUMEN				
	Costo Histórico	Depreciación Mensual	Depreciación Acumulada	Valor Actual
TERRENOS ZONA MARÍTIMA	€75.844.334.177.40			€75.844.334.177.40
TERRENOS	€249.491.576.05	€0.00	€4.704.480.00	€244.787.096.05
EDIFICIOS	€332.572.739.25	€673.257.20	€81.919.422.07	€250.653.317.18
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	€411.277.231.22	€4.332.732.21	€275.991.835.46	€135.386.888.02
VEHICULOS	€64.161.965.83	€409.910.17	€51.564.079.79	€12.597.886.04
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	€11.575.501.81	€95.860.51	€9.546.147.48	€2.029.354.33
MOBILIARIO Y EQUIPO	€14.727.174.82	€56.617.38	€11.672.514.51	€3.054.660.31
EQUIPO Y MOBILIARIO VENTILACION	€8.766.370.50	€58.398.67	€7.114.963.93	€1.651.406.57
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	€39.458.848.46	€247.983.64	€32.734.793.18	€6.724.055.28
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	€27.947.176.63	€176.621.11	€18.730.628.52	€9.216.548.11
BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y USO PUBLICO	€3.961.009.081.41	€0.00	€6.000.000.00	€3.955.009.081.41
BIENES INTANGIBLES	€7.873.453.49	€0.00	€7.873.453.49	€0.00
Otros Equipos	€388.614.17	€0.00	€0.00	€388.614.17
Bienes no concesionados en proceso de producción	€915.884.00	€0.00	€0.00	€915.884.00
	€ 80.974.499.795.04	€6.051.380.90	€507.852.318.44	€ 80.466.748.968.86
1.2.	Verificacion cuenta mayor			80.466.748.968.86
				-€ 0.00

En el cuadro adjunto se encuentra un detalle comparativo del auxiliar que maneja el departamento contable vrs el Balance de Comprobación presentado ante la Dirección General de Contabilidad Nacional.

1.1.7 Informe de limitaciones existentes:

Actualmente el departamento de contabilidad enumera las siguientes limitaciones:

- Módulos instalados sin vinculación con el sistema contable.
- Faltante de activar módulos de Unidades Primarias para su uso diario.
- Falta de registros automatizados en el departamento contable.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

- Tener la responsabilidad de los activos municipales siendo estos la responsabilidad de la Proveeduría Municipal.

1.1.8 Informe de necesidad de mejora continua:

- Se requiere la contratación de profesional externo para el acompañamiento en la implementación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) que son las Normas de Sostenibilidad como lo son la S1 y S2, que se deben de trabajar durante todo el 2026 y finalizando su implementación en el periodo 2027.
- Seguimiento de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, por los posibles cambios que se determinen y dicte la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- El Concejo Municipal cubra los costos de cursos para las capacitaciones que brinda el Colegio de Contadores Públicos sobre el tema de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, ya que este es un tema a nivel país en todas las instituciones.

1.2. Se presenta informe brindado por la Licda. Natalia Arroyo García encargada de Presupuesto, mediante el cual informa lo siguiente:

1.2.1 Monto del Presupuesto Ordinario 2025

La Contraloría General de la República mediante Oficio N°21181, DFOE-LOC-1938, de fecha 19 de diciembre, 2024, aprobó de forma parcial el presupuesto inicial para el año 2025, por un monto total de ¢1.225.353.897,20

El documento presupuestario presentó los siguientes ajustes:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

1. En atención al punto 2.1.1 Ingresos: Se rebajó el monto correspondiente a alquiler de terrenos Zona Marítimo Terrestre para el año 2025, por la suma de ¢80.000.000,00.
2. Referente al punto 2.2.2 Gastos: b) El contenido presupuestario en la partida de Remuneraciones, para la creación de plazas por cargos fijos: se aplicó el rebajo indicado en las siguientes partidas, y se trasladó a la partida de "Cuentas especiales", grupo "Sumas sin asignación presupuestaria a la subpartida que corresponde según su fuente de financiamiento.

1.2.2 Informe comparativo de Ingresos reales versus ingresos presupuestados (%)

A continuación, se adjunta un cuadro con el detalle de los ingresos propios y su comportamiento de acuerdo a las metas planteadas para este 2025.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA			
ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS			
INGRESO	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	Ingreso al I Semestre 2024	Porcentajes
Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	410,000,000.00	296,905,494.30	72%
Impuesto Sobre los Traspasos de Bienes Inmuebles	28,000,000.00	24,518,541.25	88%
Impuesto Sobre Construcciones	68,000,000.00	54,349,494.55	80%
Impuesto sobre espectaculos publicos 6%	750,000.00	-	0%
Patentes Municipales	224,000,000.00	148,089,896.42	66%
Impuesto Pro- Cementerio	-	42,065.00	0%
Otras Licencias Profesionales Comerciales y Otros Permisos	7,000,000.00	5,729,286.00	82%
Impuesto por movilizacion carga portuaria	12,578,211.40	12,064,838.08	96%
Timbres Pro Parques Nacionales	2,900,000.00	2,163,852.10	75%
Servicio de Cementerio	2,200,000.00	1,605,000.00	73%
Servicio de recoleccion de Basura	64,000,000.00	66,520,183.60	104%
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Publicos	8,000,000.00	2,481,930.25	31%
Venta de Otros Servicios	2,500,000.00	3,859,912.00	154%
Derechos de Cementerio	1,500,000.00	555,000.00	37%
Alquiler de terrenos de la milla marítima, Ley 6043	-	49,566,184.15	0%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos	15,000,000.00	2,837,008.70	19%
multa inf ley construcciones	3,000,000.00	4,899,905.95	0%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos	45,000,000.00	39,873,264.18	89%
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Servicios	1,500,000.00	630,397.45	42%
Ingresos varios no especificados	200,000.00	21,460,034.40	10730%
Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros	1,612,336.80	1,835,260.00	114%
Patente de Licores	14,000,000.00	15,128,361.80	108%
Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	312,863,349.00	309,125,698.00	99%
TOTAL	1,225,353,897.20	1,064,241,608.18	87%

Pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2025

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2025	(3) Total recaudado al 31/12/2025	(4) Total Morosidad al 31/12/2025	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€410.000.000,00	€296.905.494,30	€113.094.505,70	27,58%
Patentes municipales	€266.831.604,00	€153.861.247,42	€112.970.356,58	42,38%
Servicio de recolección de residuos	€114.000.000,00	€66.520.183,60	€47.479.816,40	41,65%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€24.348.016,00	€2.841.930,25	€21.506.085,75	88,33%
TOTAL	€815.179.620,00	€520.128.855,57	€295.050.764,43	36,19%

Información aportada por la Licda. Glenda Vega Prendas, Administradora Tributaria y Financiera.



1.2.3 Cantidad de modificaciones realizadas

Para el periodo presupuestario 2025, se confeccionaron 5 Modificaciones Presupuestarias, la cuales implicaron variaciones y ajustes en las diferentes partidas y subpartidas de gastos, según las solicitudes y necesidades presentadas durante el año. Se brinda el siguiente detalle:

- 5 modificaciones presupuestarias tramitadas: (3 modificaciones aprobadas y 1 rechazada, y 1 en Comisión de Hacienda y Presupuesto, sin trámite).

El resultado del monto total de modificaciones al II Semestre del año 2025 correspondiente a modificación número 01, número 02, y número 04; que se encuentran debidamente aprobadas e incorporadas al Presupuesto Institucional, corresponde un 49% a movimientos realizados debido a montos improbadados en el Presupuesto Ordinario año 2025, por parte de la Contraloría General de la República, mediante Oficio N°DFOE-LOC-1938. El restante 51% corresponde a movimientos realizados para reforzar las partidas de los servicios de disposición final para recolección de basura, mantenimiento de edificio, comisiones bancarias, previsión en suplencias según Oficio N°CMDP-OF-RH-016-08-2025, coordinación de actividades protocolarias según Oficio-SVS-009-2025. Variaciones solicitadas por el Comité Municipal de Emergencias según Oficio-CME-006-2025, y ajustes en el plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según acuerdo N°1 de la Sesión Extraordinaria N°21-2025 de la Junta Vial Distrital de Paquera.

Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), las cuales regulan los elementos básicos del subsistema de presupuesto institucional y del proceso presupuestario, específicamente la norma número 4.3.11 relacionada a la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria, indica lo siguiente:

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.

TOTAL PRESUPUESTO	PORCENTAJE MÁXIMO MODIFICACIONES 25%	TOTAL MODIFICACIONES REALIZADAS
1.225.353.897,20	306.338.474,30	97.286.115,27

Como se puede observar el total de modificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2025 asciende a ¢97.286.115,27, lo cual representa un 7,94% del Presupuesto total y se encuentra dentro del límite previamente establecido.

1.2.4 Cantidad de Presupuestos Extraordinarios

En el año 2025, se elaboró Presupuestos Extraordinarios número 01, 02 y 03, donde se incorporaron proyectos financiados con superávit específico, los cuales no pudieron ser ejecutados debido a la improbación de los documentos presupuestarios por parte de la Contraloría General de la República.

Las resoluciones de improbación emitidas por la CGR, son las siguientes:

- Oficio N.º 09828, DFOE-LOC-0867 del 21 de mayo de 2025.
- Oficio N.º 17008, DFOE-LOC-1800 del 25 de setiembre de 2025.
- Oficio N.º 22977, DFOE-LOC-2193 del 28 de noviembre de 2025.

1.2.5 Déficit / Superávit: Superávit específico

Según el anexo 1 de la Liquidación Presupuestaria para el año 2025, se refleja un resultado del periodo de ¢245.273.874,97 saldos con destino específico, y el monto de ¢237.103,67 correspondiente a déficit del periodo. Asimismo, el resultado específico acumulado al cierre 2025, incluyendo recursos de periodos anteriores es



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

por la suma de ₡861.210.850,01 y el resultado libre acumulado al cierre 2025 es el por el monto de ₡611.973,88.

Lo anterior corresponde a la Liquidación Presupuestaria del año 2025 aprobada por el Concejo Municipal de Paquera en Sesión Extraordinaria N°138-2026, celebrada el día viernes 23 de Enero del 2026, punto único: Liquidación Presupuestaria del año 2025, acuerdo número 1.

1.2.6 Porcentajes de ejecución del Plan Anual Operativo por programas al 31 de diciembre 2025

A continuación, se brinda el detalle del comportamiento de la ejecución de gastos, con datos relevantes de la ejecución presupuestaria que coadyuven a la mejora en la toma de decisiones para el logro de metas planteadas y el desarrollo de proyectos durante el presente periodo.

- PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se programan 9 metas, las cuales tienen un costo anual de ₡510.317.000,00 al segundo semestre del 2025; el desglose de la meta y ejecución se analiza en el siguiente cuadro.

Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2025
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa I	Definitivo	Ejecutado	%
Administración General (Incluye Auditoria)	438.975.094,51	325.764.552,11	74%
Administración de Inversiones propias	6.000.000,00	3.176.178,45	53%
Transferencias Corrientes	65.341.905,49	17.501.383,72	27%
Total	510.317.000,00	346.442.114,28	68%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

En el cuadro anterior, se presenta la ejecución para el programa I, donde se observa que se alcanza un cumplimiento total de ₡346.442.114,28, esto representa un porcentaje general del 68%, sobre la meta programada para el año 2025.

Asimismo, se detalla la distribución porcentual de egresos en el Programa I, como se puede observar en Administración General y Auditoría refleja un gasto administrativo meta que alcanza un 74% de ejecución sobre el 100% que se planteó como meta.

Cabe mencionar que este programa, contempla el área estratégica de Desarrollo Institucional, el cual se orienta en el cumplimiento de los objetivos operativos o mejora enfocados en fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz.

En compromisos presupuestarios se encuentra la suma de ₡36.954.771,50, correspondiente a servicios, materiales y transferencias de ley, la cual deberá ser liquidada a más tardar el 30 de junio del 2026.

- **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

Para este programa tenemos 15 metas planteadas, siendo los subprogramas más importantes, Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de basura, Cementerios, Servicios Sociales y Complementarios, Zona Marítimo Terrestre, Mantenimiento de Edificios, y Desarrollo Urbano, con un porcentaje de ejecución general para el segundo semestre del 68% según informe de ejecución, se adjunta cuadro resumen para este programa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2025

(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa II	Definitivo	Ejecutado	%
Aseo de Vías y Sitios Públicos	29.184.198,00	20.766.748,69	71%
Recolección de Basura	94.844.905,48	87.420.116,18	92%
Mantenimiento de caminos y calles	2.279.045,68	160.971,92	7%
Cementerio	15.534.873,96	10.334.656,44	67%
Educativos, Culturales y Deportivos	32.774.716,45	2.990.000,00	9%
Servicios Sociales y Complementarios	21.233.249,08	15.158.318,49	71%
Zona Marítimo Terrestre	27.396.279,32	21.357.575,70	78%
Mantenimiento de Edificios	49.501.892,83	36.940.632,91	75%
Reparaciones menores de maquinaria	8.000.000,00	2.592.026,92	32%
Protección de medio ambiente	1.500.000,00	-	0%
Desarrollo Urbano	91.346.175,99	60.353.296,65	66%
Atención de Emergencias	7.000.000,00	-	0%
Total	380.595.336,79	258.074.343,90	68%

El subprograma de Recolección de basura con un porcentaje del 92%, es el que representa una mayor ejecución en relación a los demás programas, seguido de Zona Marítimo Terrestre con un 78%, Mantenimiento de Edificios con el porcentaje de 75%, Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicios sociales con un 71% al segundo semestre 2025. Asimismo, se puede observar el subprograma Cementerios con un porcentaje de ejecución de 67%, el subprograma 02.26-Desarrollo Urbano con un porcentaje de ejecución del 66%. Siendo estos los porcentajes de ejecución más significativos en el resultado del año 2025.

En compromisos presupuestarios se encuentra la suma de ₡8.967.052,43, en servicios y materiales, la cual deberá ser liquidada a más tardar el 30 de junio del 2026.

- **PROGRAMA III INVERSIONES**

Este programa está compuesto por 9 metas, dentro de las cuales encontramos los siguientes grupos; Edificios, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Casos de atención inmediata, Mejoramiento de la superficie de rueda TSB3, camino San Rafael de Paquera, construcción de aceras, y proyectos financiados con recursos de la Ley N°8461, entre otros, desglosados de la siguiente forma:

Concejo Municipal de Distrito de Paquera
 Gestión Financiera por Programa Presupuestario
 Al 31 de diciembre de 2025
 (Montos en millones de colones y porcentajes)

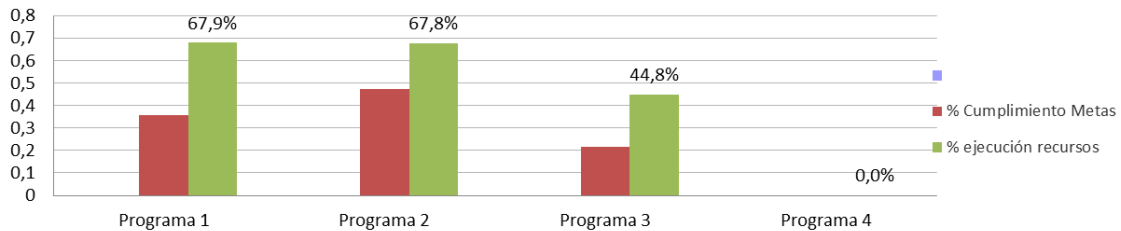
Programa II	Definitivo	Ejecutado	%
Edificios (Ley Caldera Iglesia Bajos Negros)	4.192.737,14	1.556.000,00	37%
Unidad Técnica de Gestión Vial	218.863.349,01	124.325.073,13	57%
Casos de Atención Inmediata	20.000.000,00	19.988.500,00	100%
Mejoramiento de la superficie TSB3 camino Santa Cecilia - San Rafael	74.000.000,00	-	0%
Construcción de aceras Ley 7729	8.200.000,00	-	0%
Materiales (Ley Caldera Menaje Centro Adulto M)	4.192.737,13	4.060.349,00	97%
Mejoras (Ley Caldera Cancha Valle Azul)	4.192.737,13	-	0%
Fondos de inversión	800.000,00	-	
Total	334.441.560,41	149.929.922,13	45%

En compromisos presupuestarios se encuentra la suma de ₡18.362.425,32, en servicios, materiales y bienes duraderos, la cual deberá ser liquidada a más tardar el 30 de junio del 2026.

1.2.7 AVANCE GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS 2025:

En el siguiente gráfico se puede observar el cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual en el año 2025:

**% Cumplimiento de metas del plan operativo anual
y ejecución del presupuesto
Año 2025**



- Montos en compromiso presupuestario del periodo**

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	₡481.419.708,40	₡414.182.747,18	₡0,00	₡414.182.747,18	₡67.236.961,22
Servicios	₡385.105.931,29	₡254.853.371,23	₡24.575.634,50	₡279.429.005,73	₡105.676.925,56
Materiales y Suministros	₡163.668.935,64	₡60.507.350,73	₡9.948.085,32	₡70.455.436,05	₡93.213.499,59
Bienes Duraderos	₡101.035.474,26	₡7.236.527,45	₡69.980,00	₡7.306.507,45	₡93.728.966,81
Transferencias Corrientes	₡66.396.116,17	₡17.666.383,72	₡29.690.549,43	₡47.356.933,15	₡19.039.183,02
Cuentas Especiales	₡27.727.731,44	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡27.727.731,44
TOTALES	₡1.225.353.897,20	₡754.446.380,31	₡64.284.249,25	₡818.730.629,56	₡406.623.267,64

En compromisos presupuestarios se encuentra la suma de ₡64.284.249,25. De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal, la Administración puede pagar los compromisos presupuestarios debidamente adquiridos y documentados, que quedaron al 31 de diciembre, durante los seis meses siguientes a esa fecha; en este caso al 30 de junio del año 2026, se deberá hacer la liquidación de compromisos presupuestarios correspondiente. De existir sobrante, lo correspondiente debe sumarse al superávit o déficit del periodo 2025.



1.2.8 Informe de limitaciones existentes

En el área de Presupuesto existen las siguientes limitaciones:

En el procedimiento de presentación y aprobación de documentos presupuestarios se carece de autonomía que no sea la funcional, lo cual genera que el Gobierno Local no tenga total independencia en materia presupuestaria, en este sentido todo Presupuesto Inicial, Extraordinario o Modificación; deberá ser tramitado mediante la Municipalidad del Cantón Puntarenas, la cual debe realizar el trámite de manera consolidada con los demás Concejos Municipales de Distrito en el caso de Presupuestos iniciales o extraordinarios, esto trae sus beneficios en cuanto a control interno, sin embargo, hace que el proceso sea un poco lento y complejo, además en el año 2025 a pesar de que se llevó a cabo la presentación de tres Presupuestos Extraordinarios; los dos primeros fueron improbados y el tercer presupuesto fue aprobado parcial por parte de la Contraloría General de la República, rezagando una cantidad considerable de proyectos pendientes de ejecución.

Por otro lado, el Presupuesto Ordinario del año siguiente se elabora a mediados del primer semestre de cada año, esto previo al corte del primer semestre, por tanto, no existe un panorama real sobre el comportamiento del presupuesto en el periodo en el que se confecciona el documento, esto limita un poco la información e insumos requeridos para la proyección del siguiente año.

Aunado a lo anterior, mediante Oficio N°24327, DFOE-LOC-2369 de fecha 23 de diciembre, 2025, la Contraloría General de la República procedió a notificar la improbación del presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de Puntarenas. Por tal razón, y en cumplimiento de la Norma Técnica sobre Presupuesto Público 4.2.19, y ante la improbación del presupuesto inicial para el ejercicio 2026; el Concejo Municipal de Distrito de Paquera ha procedido a aplicar el presupuesto del ejercicio presupuestario del año anterior. Para tal efecto, se tomó como base el presupuesto definitivo vigente al 31 de diciembre de 2025, y se procedió a suprimir tanto los



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

ingresos y gastos que por su naturaleza no tienen validez para el periodo anual 2026.

Del análisis del Presupuesto para el año 2025 por un total de ₡1.225.353.897,20, se reduce el equivalente de los gastos que por su naturaleza sólo tenían fundamento o eficacia para el periodo anterior de conformidad con la norma 4.2.19, originando un Presupuesto ajustado tanto en ingresos como en egresos por la suma de ₡941.990.412,90 (Novecientos cuarenta y un millones novecientos noventa mil cuatrocientos doce colones con 90/100).

1.2.9 Informe sobre la implementación del Sistema Infinito (IFAM) avance existente.

En general el sistema está funcionando de manera aceptable, no obstante, carece de alguna información importante como, por ejemplo: constancias de contenido presupuestario (actualmente se realizan de manera manual), registro de reserva presupuestaria (en este momento se lleva el control manual). Por otro lado, en este momento no existe vinculación de los sistemas de tesorería, contabilidad y presupuesto.

Por tanto, se deberá considerar y atender estos requerimientos de mejora para tener un sistema en óptimas condiciones para el correcto y buen funcionamiento del módulo de Presupuesto y todos aquellos que componen el área financiera de la Institución.

1.2.10 Monto del Presupuesto Ordinario 2026

Para el año 2026, el presupuesto inicial fue improbadado por la Contraloría General de la República, mediante Oficio N°24327, DFOE-LOC-2369 de fecha 23 de diciembre, 2025. Lo anterior, debido a un error en el trámite de aprobación de dicho



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Presupuesto en el Concejo Municipal de Puntarenas, según lo indicado en el documento, el resultado del análisis fue el siguiente:

3. RESULTADOS

Una vez revisada la información aportada, el Órgano Contralor resuelve improbar el documento presupuestario, por cuanto se incumplió lo dispuesto en el artículo 105 del Código Municipal, vigente al momento de la aprobación interna del presupuesto, el cual establecía que el presupuesto municipal ordinario debía ser conocido y aprobado en el mes de setiembre, en sesión extraordinaria y pública, dedicada exclusivamente a ese fin. El incumplimiento señalado fue determinado por la Contraloría General con base en los hechos que se detallan a continuación.

En la sesión extraordinaria n.º 114, celebrada el 22 de setiembre de 2025, en la cual se aprobó el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico 2026, se incluyó en el orden del día un punto relativo a nombramientos en comisión, acuerdos que fueron conocidos y aprobados en forma definitiva durante dicha sesión. Esta circunstancia implicó que la sesión no se dedicara de manera exclusiva al conocimiento del presupuesto, en contravención directa de lo dispuesto en el artículo 105 del Código Municipal vigente.

Por lo anterior, en cumplimiento de la Norma Técnica sobre Presupuesto Público 4.2.19, y ante la improbación del presupuesto inicial para el ejercicio 2026; el Concejo Municipal de Distrito de Paquera ha procedido a aplicar el presupuesto del ejercicio presupuestario del año anterior, el cual fue aprobado para dicho periodo por el monto de ¢1.225.353.897,20, del cual se reduce el equivalente de los gastos que por su naturaleza sólo tenían fundamento o eficacia para el periodo anterior de conformidad con la norma 4.2.19, originando un Presupuesto ajustado para el año 2026; tanto en ingresos como en egresos por la suma de ¢941.990.412,90



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

(Novecientos cuarenta y un millones novecientos noventa mil cuatrocientos doce colones con 90/100).

1.3. Información aportada por la Licda. Glenda Vega Prendas, Administradora Tributaria y Financiera.

1.3.1 Informe sobre el control y fiscalización de los procesos de los departamentos a su cargo.

13.1.1 Departamento de Patentes

Para el año 2025 el departamento da inicio al periodo sin solicitudes pendientes fuera del plazo establecido en el artículo 89 del Código Municipal, el cual establece que toda solicitud debe ser atendida en el plazo de treinta días hábiles.

Se maneja un cronograma de trabajo, el cual establece labores de campo una vez a la semana en conjunto con el inspector municipal.

Para este periodo 2025, mediante oficio CMDP-ATF-006-2025, del 21 de enero del 2025, se hace entrega de las metas establecidas a la funcionaria a cargo, la cual consiste en atención de 25 casos mensuales, tomando en cuenta patentes nuevas, renovación, traspasos, eliminación, suspensión y casos de oficio, así como 30 notificaciones de avisos de cobro mensuales, la meta del ingreso es de ₡17.000.000.00 mensual.

La encargada del departamento emite los informes a la administración tributaria, durante los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Se logra la actualización del 100% de las licencias de licores que fueron otorgadas antes de la ley N°9047.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Se ha logrado una cobertura del 98% del comercio del distrito, para el año 2025, se realiza la aplicación de multas ante la NO presentación de la declaración de jurada municipal, establecido en el art 5 de la ley de patentes.

El trabajo realizado en el departamento se logra evidenciar en el aumento en la recaudación.

Montos Recaudados

Licencias Comerciales	Licencias de Licores	Otras Licencias	TOTAL
¢148.131.961.42	¢15.128.361.80	¢5.729.286.00	¢168.989.609.22

La meta propuesta en la recaudación para el año 2025 fue de ¢224.000.000.00, por el rubro de Licencias profesionales, comerciales y otros permisos, código presuestraria 1.1.3.3.01.

De la meta propuesta se logra un 68% de cumplimiento, teniendo un faltante de ¢77.138.752.58, para el alcance del 100%.

En relación a las licencias de licores, se formuló para el periodo 2025, una meta de ¢14.000.000.00, código presupuestario 2.1.2.1.01, en la cual se lo logra un porcentaje de cumplimiento de 108%, superada por la suma de ¢1.128.361.80.

Desglose de tramites

Nuevas	Renovación	Licores	Eliminación	Traspasos
39	41	15	57	4

Se logra la notificación de 36 avisos de cobros y 100 estados de cuentas, los cuales fueron enviados mediante correo electrónico.

Comportamiento del ingreso en los últimos tres años.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

INGRESO	Recaudado 2023	Recaudado 2024	Recaudado 2025
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos - Patente de Licores	116,779,230.13	139,410,875.56	153,861,247.42

INGRESO	Recaudado 2023	Recaudado 2024	Recaudado 2025
Patente de Licores	6,724,242.75	13,241,534.80	15,128,361.80

1.3.1.2 Cobros

Para el periodo 2025, se trabajó en la actualización de la base de datos, permitiendo un medio directo al contribuyente en caso de las diferentes notificaciones. El Concejo Municipal de Distrito Paquera, no cuenta con un departamento de cobros, lo cual ha llevado a la necesidad de distribuir esta tarea a cada departamento que este ligado a la recaudación.

Para el periodo 2025, se incluyeron dentro de las metas de los funcionarios encargados de patentes, Zona Marítima Terrestre e inspectores, una cantidad de 30 notificaciones de avisos de cobro por mes.

En el caso de bienes inmuebles, se han establecido directrices que permitan un mejor control, como la obligación de estar al día con las obligaciones tributarias para toda gestión, esto ha permitido el acercamiento a los contribuyentes y un aumento en la recaudación. Por medio de las declaraciones de bienes inmuebles, se revisa el estado del contribuyente, en el caso de estar moroso, se notifica el aviso de cobro mediante correo electrónico.

Para el periodo 2025 se logran notificar 115 avisos de cobros en físico, estos responden a aquellos que fueron localizados y se notificaron en persona, como lo establece la ley de notificaciones judiciales de Costa Rica, los avisos de cobros se



emiten por número de cedula, los cuales incluyen todos aquellos rubros con los que cuente el contribuyente.

1.3.1.3 Bienes Inmuebles

Al no contar con encargado de bienes las funciones se ha repartido entre la funcionaria Sharon Marín y la administración tributaria.

La funcionaria Sharon Marín, se encarga de recibir toda solicitud y la administración tributaria la ejecuta.

Para el periodo 2026 se trabajará en la intervención del departamento de Bienes Inmuebles, por parte de la administración tributaria en conjunto con la asesora Stephanie Córdoba Madrigal, de la Dirección General de Tributación, lo cual permitió la identificación de 3176 fincas que se encuentran omisas, identificando la necesidad de la institución de contar con un Topógrafo-perito evaluador, ya que ante la omisión de los contribuyentes y la falta de interés en las declaraciones de bienes inmuebles, con la presencia de este profesional, la institución esta facultada por la ley N°7509 “Ley de Bienes Inmuebles” para proceder con la valoración y revaloración de las fincas, así como de aquellas fincas que generen dudas en los montos declarados.

Se trabajó en la revisión de las 291 declaraciones de bienes inmuebles presentadas por los contribuyentes, identificando cuales requieren inspección de campo y valoración.

Se logró identificar un sector de Playa Blanca, con un porcentaje considerable de fincas omisas, fincas que cuentan con viviendas de gran valor, trabajo que se continuara durante el 2026, siempre en compañía de los técnicos de la Dirección General de Tributación, ya más en una labor de campo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Se aplican un total de 2025 exoneraciones, las cuales la Ley N°7509, las establece como casos omisos al pago de impuesto de bienes inmuebles, cuando se cuenta con un bien único, esto representa la suma de ¢ 10.551.478.55.

Se reciben un total de 7 solicitudes de prescripción, para el periodo 2025.

Se puede ver un incremento en los ingresos que corresponde al rubro de bienes inmuebles, en comparación a los años 2023-2025.

INGRESO	Recaudado 2023	Recaudado 2024	Recaudado 2025
Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	242,888,142.70	271,636,869.90	296,905,494.30

1.3.1.4 Zona Marítimo Terrestre

Para el periodo 2025 el departamento sufrió la improbación del ingreso, lo que género que la administración tomara decisiones presupuestarias que no dañaran las finanzas de la institución.

Con un departamento que dio apertura desde el año 2009, la demanda de atención es de suma importancia, por lo que no era favorable el cierre del departamento, por lo que se inyecto contenido presupuestario mediante modificación presupuestaria para el salario por 12 meses del encargado del departamento y 3 meses del inspector.

Ante este panorama, la administración se vio en la obligación de suspender la recepción de nuevas solitudes de uso de suelo temporal. En julio del 2025 se da inicio con el proceso para la contratación del inspector por un periodo de tres meses, con el fin de dar gestión a las 96 solicitudes pendientes, así mismo, con aporte del ingeniero municipal, se considera determinante, que la persona cuente con los conocimientos necesarios en herramientas Geográficas como lo son GOOGLE EARTH, SIRI, QGIS, entre otros, tomando en consideración que el inspector de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

zona marítima terrestre, tiene como función principal la verificación de las condiciones del terreno, incluyendo la verificación del terreno solicitado, descartando que se encuentre en área declarada como Patrimonio Natural del Estado. Una vez se contó con este funcionario se dio inicio a aquellas solicitudes que había podido ser atendidas por falta de inspección de campo y verificación de PNE, logrando un alcance de:

• Casos trasladados a comisión	70
• Verificación de PNE	89
• Inspecciones de campo	51
• Notificación para corrección de coordenadas	45
• Total de convenios firmados	44

El departamento trabajo fuertemente en la gestión cobratoria del departamento, así como en la identificación de aquellos y notificación de contribuyentes que presentan altas morosidades incumpliendo con lo establecido en el reglamento de la Zona Marítima Terrestre.

Para el periodo 2025 se recibieron mediante plataforma de servicios 14 solicitudes nuevas para otorgamiento de terrenos en uso de suelo temporal, las cuales están pendientes de resolver.

Para el periodo 2025 la recaudación fue de ¢49.566.184.15.

Todos aquellos departamentos ligados a la recaudación, durante el periodo 2025, trabajaron con metas establecidas, las cuales están ligadas a las metas propuestas en el presupuesto inicial de periodo, lo cual fue informado a cada departamento.

Se reconoce que aún existen áreas por fortalecer, principalmente mediante manuales de procedimientos y reglamentos, que permita el manejo correcto de cada gestión.



1.3.15 Informe técnico general sobre el área de ingresos.

Los ingresos para el periodo 2025 no logran el 100% de la meta establecida, aunque se puede ver reflejado un crecimiento de cada uno de los ingresos que dependen de la gestión municipal, se deja en evidencia áreas que deben ser reforzadas para lograr alcanzar el 100% de la meta propuesta.

- **Bienes inmuebles:**

Meta: ¢410.000.000,00

Logro: ¢296.905.494,30

Faltante: ¢113.094.505,70

- **Licencias profesionales, comerciales y otros permisos:**

Meta: ¢224.000.000,00

Logro: ¢153.861.247,42

Faltante: ¢77.138.752,58

- **Zona Marítima Terrestre:**

Meta: ¢0

Logro: ¢49.566.184,15

Superávit: ¢49.566.184,15

- **Construcciones:**

Meta: ¢68.000.000,00

Logro: ¢54.349.494,55

Faltante: ¢13.650.505,45



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

- **Licencias de Licores:**

Meta: ¢14.000.000,00

Logro: ¢15.128.361,80

Superávit: ¢1.128.361,80

- **Servicio de Cementerio:**

Meta: ¢2.200.000,00

Logro: ¢1.605.000,00

Faltante: ¢595.000,00

- **Servicio de Aseo de Vías:**

Meta: ¢8.000.000,00

Logro: ¢2.481.930,25

Faltante: ¢5.518.069,75

- **Servicio de Recolección de Basura:**

Meta: ¢64.000.000,00

Logro: ¢66.520.183,60

Superávit: ¢ 2.520.183,60

1.31.6 Informe sobre la revisión de los procesos de cobros y coordinación con los encargados para dirigirse a los rubros que van más rezagados.

Para el periodo 2025 se continúa trabajando en la notificación de avisos de cobros a los contribuyentes que son localizables dentro del Distrito, así también se procedió con la notificación por correo electrónico registrados en nuestro sistema informático,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

teniendo el conocimiento que estas notificaciones no pueden ser utilizadas para cobro judicial, ya que para cobro judicial la primera notificación obligatoriamente debe ser personal.

Para el periodo 2025 se logra el 50% de la depuración de la morosidad basura en patentes, generada por actividades que cesaron y nunca se apersonaron a las instalaciones para gestionar la eliminación de la licencia comercial, se realiza el debido proceso, con inspección de campo, resolución administrativa y se aplica al sistema. La morosidad en patentes es de un 20% aproximadamente y está ligada a actividades como salones de belleza o talleres mecánicos, los cuales son ejercidos en la vivienda, por lo que no se ha logrado aplicar una clausura.

Bienes Inmuebles es el departamento que cuenta con mas rezago en la morosidad, debido a la falta de un sistema de base de datos, que permita tener acceso a la información personal del contribuyente como dirección de domicilio, teléfono o correo electrónico.

Se mantienen las estrategias establecidas en el periodo 2023, en conjunto con los otros departamentos, para todo tipo de trámite, el contribuyente debe encontrarse al día, ya que años anteriores se entregaban usos de suelo, permisos de construcción, patentes y otros, aun cuando el contribuyente se encontraba con estado de moroso.

1.3.1.7 Informe sobre la coordinación con otras entidades sobre sistemas de información (Sistema Infinito IFAM, conexión con entidades bancarias, entre otros).

En el año del 2025 se habilita la plataforma con el Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular, mediante convenio, lo que permite que los contribuyentes puedan realizar sus pagos mediante las plataformas digitales de dichos bancos.



13.1.8 Informe sobre avance en implementación y la apertura de módulos en el Sistema Infinito.

- **INGRESOS**

Del módulo de ingresos se encuentran pendientes ejecutar Zona Marítima Terrestre y Servicio de Cementerio.

En el caso del módulo de Zona Marítima Terrestre, fue creado para concesión en Plan Regulador, por lo que, al momento de ingresar los casos, no pueden ser aprobados porque no se cuenta con un número de Plan Regulador para ligar en el sistema, el funcionario del IFAM Luis Eduardo Moya Brenes, se encuentra trabajando en ajustes para poder habilitar opciones para que el sistema pueda ser usado con la modalidad de Uso de Suelo Temporal. Se han venido realizando mesas de trabajo para lograr con éxito el uso del módulo.

En el caso del módulo de Servicio de Cementerio, se requiere del levantamiento de un inventario, ya que el sistema solicita información que este Concejo Municipal no tiene a mano, por lo que se estará trabajando en la numeración de las bóvedas, inventario de los difuntos y responsables del pago.

- **EGRESOS**

El módulo de egresos se encuentran habilitados Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Proveeduría, sin embargo, estos aun presentan mejoras pendientes. Los encargados del sistema han venido brindado acompañamiento, indicando que el centro del sistema debe ser tesorería, siendo este quien alimenta los demás módulos, para esto se pondrá en marcha el uso de la orden de giro (pago de facturas) mediante el sistema INFINITO, para que, por medio de este módulo, todo egreso pueda estar ligado entre Tesorería-Presupuesto y Contabilidad.



Durante el 2025 se trabajó en la vinculación del módulo de ingresos y egresos, lo cual es parte de la legalidad para cumplir con el 100% en la aplicación de las NICSP.

1.3.49 Informe referente a nuevos medios y mecanismos para incentivar el pronto pago de los contribuyentes.

Para el periodo 2025 se informó a la comunidad, que el pago de sus servicios pueden realizarlo mediante sinpe móvil y desde el 2025, por las plataformas de los Bancos Nacional, Costa Rica y Popular.

Se ha trabajado muy de la mano con la funcionaria a cargo de la caja recaudadora para mantener la liquidación de pago mediante transferencia bancaria al día, no creando incremento en las notas de crédito.

Se ha venido realizando publicación mediante las diferentes redes sociales al inicio de los periodos, comunicando a los contribuyentes los periodos y rubros puestos al cobro.

Es obligatorio para el encargado de cada departamento, verificar que, para cualquier trámite, el contribuyente debe estar al día con sus obligaciones tributarias.

Mes a mes se analiza la lista de morosos y se emite un total de 20 avisos de cobros para ser notificados por los inspectores.

1.3.1.10 Informe de limitaciones existentes.

Para el trabajo necesario de llevar a cabo en relación a los bienes inmuebles, se ha contado con gran limitante, desde no contar con recurso humano hasta el hecho de no contar con un sistema de base de datos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Sin embargo, ante la necesidad de brindar atención a este departamento, se han buscado las herramientas para ejecutar plan de trabajo en la materia de bienes inmuebles, el cual en compañía de la ONT se dará continuidad en el periodo 2026.

El Concejo Municipal de Distrito Paquera, mantuvo gestiones importantes sin ejecutar por muchos años, lo que hoy nos ha llevado a una serie de situaciones que perjudican los ingresos de la institución, la falta de gestión cobratoria, hoy provoca grandes cantidades de solicitudes de prescripciones, ausencia de reglamentos, ausencia de información personal de los contribuyentes en el sistema interno, ausencia de manuales de procedimientos.

Se requiere de manuales de procedimientos que exijan al funcionario a cumplir con las labores que su puesto demanda, esto permite orden al contribuyente en sus diferentes tramites.

1.3.1.11 Informe de necesidad de mejora continua y cualquier información relevante.

Para mejoras en áreas que presentan debilidades, es importante contar con los manuales de procedimiento en cada área, así como los reglamentos de cobros, bienes inmuebles y patentes.

2. ESTADO DE EDIFICACIONES:

- 2.1 Se presenta informe brindado por el Ing. Carlos Alberto Jiménez – Ingeniero de Desarrollo y Control Urbano mediante el Oficio-Ing.MP-DU-RSL-097-2026 el cual informa lo siguiente:**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

2.1.1 Ingreso Real por concepto de Construcciones año 2025, versus ingreso presupuestario.

Con respecto a esta información se indica que:

Periodo 2025-2026 (corte al 31 de diciembre del 2025)

- El ingreso presupuestario solicitado como cumplimiento por Impuestos sobre la construcción del 1%, para el área de Desarrollo Urbano para el periodo 2025-2026 fue de **¢68,000.000.00** millones de colones.
- En cumplimiento a lo requerido con corte al **31/12/2025** es de un ingreso actual de **¢54,349,494.55** millones de colones, para un porcentaje de ejecución del **80 %**, por los **Impuestos sobre la construcción del 1%**.
- La diferencia por el no cumplimiento requerido para la recaudación en las construcciones del periodo 2024-2025 es de **¢13,650,505.45**, para un porcentaje de **20%** por los **Impuestos sobre la construcción del 1%**.
- El ingreso presupuestario solicitado como cumplimiento por Multas por infracción a la ley de construcciones del 1%, obtenido por el área de Desarrollo Urbano para el periodo 2025-2026 fue de **¢4,899,905.95** para un porcentaje de ejecución del **163 %**. Por las **Multas por infracción a la ley de construcciones del 1%**.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Ver tabla N°1. Ingreso Real por concepto de Construcciones año 2025.

Descripción	Proyectado Presupuesto	Total, Ejecutado	% Porcentaje de cumplimiento
Impuestos sobre la construcción 1%	₡ 68,000,000.00	₡ 54,349,494.55	80 %
Multas por infracción a la ley de construcciones.	₡ 3,000,000.00	₡ 4,899,905.95	163 %
Total, ingreso para construcciones y multas por infracción	₡ 71,000,000.00	₡ 59,249,400.50	83

2.1.2 Estado de Compras-Contrataciones y Proyectos realizados por el área Desarrollo Urbano Encomendados y Ejecutados

Durante el periodo 2025-2026 se presentaron compras, contrataciones y proyectos para ejecución de obras, por compra de materiales y contratación de servicios, estos fueron presentados y aprobados por el Concejo Municipal del distrito de Paquera, sin embargo, algunos se presentaron, pero por haberse improbadado el presupuesto por la Contraloría no se pudieron concretar, estos proyectos fueron:

A. Contratación de Servicios de Mantenimiento y Mejoras en el edificio Filial Iglesia Católica Bajos Negros de Paquera.

Para el cumplimiento de esta obra es el indicar que el edificio filial de la Iglesia de Bajos Negros de Paquera cumple una función social, y comunitaria relevante, sirviendo como punto de encuentro para actividades religiosas, reuniones comunales, y eventos de interés público.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Por su estado en que se encontraba este Edificio se requieran mejoras con el objetivo de garantizar su adecuada conservación, seguridad y funcionalidad para el uso comunitario y religioso. Por tal motivo, el Concejo Municipal de Distrito aprobó el proyecto, según acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°09-2024, celebrada el día 05 de junio del 2024, acuerdo N°21. Proyectos financiados con recursos provenientes de la Ley N°8461, denominada Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, por la suma de \$4.192.737,13, para la ejecución de este proyecto.

Para este proceso con numero de procedimiento 2025LD-000027-0040500006 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Mejoras en el edificio Filial Iglesia Católica Bajos Negros de Paquera, lo desarrollo la empresa YUJAHE Construcción & Mantenimiento bajo el Contrato 0432025001100023, representada por su propietario JARI OVIDIO JIMÉNEZ BADILLA.

La orden de inicio para la ejecución de las labores correspondientes a la Licitación Reducida “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL EDIFICIO FILIAL IGLESIA CATÓLICA BAJOS NEGROS DE PAQUERA” fue dada o efectiva a partir del día Lunes 08 de diciembre del 2025, por lo tanto, tal como se indica y se solicitó cumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES del pliego de condiciones del cartel de Licitación Reducida de la contratación 2025LD-000027-0040500006.

El proyecto consistió en la adquisición de materiales y el servicio de instalación (mano de obra), para la ejecución del proyecto de mantenimiento y mejoras del Edificio de la Filial Iglesia Bajos Negros de Paquera, por lo tanto, para su desarrollo se consideraron las siguientes labores:

- Instalar 25 metros lineales de tapia prefabricada en el terreno de la Iglesia.
- instalar 130 m² de emplantillado en HG y cielo con tablilla en PVC.

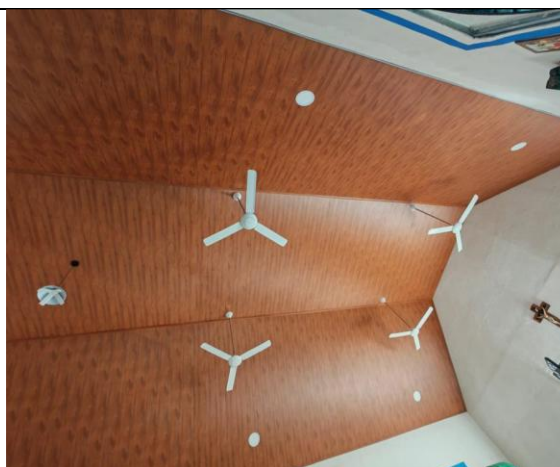
- instalar 4 abanicos de techo.
- instalar 4 lámparas de empotrado.
- colocar 1 lámpara colgante tipo bombillo.
- Colocar 1 parlante mediano con micrófono

Para esta Contratación de Servicios de Mantenimiento y Mejoras en el edificio Filial Iglesia Católica Bajos Negros de Paquera, después de terminado el proceso de selección y análisis de ofertas la empresa que mejor se ajustó con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en precio ₡ 3,998,000.49 de oferta fue la empresa la empresa YUJAHE Construcción & Mantenimiento bajo el Contrato 0432025001100023, representada por su propietario JARI OVIDIO JIMÉNEZ BADILLA, para lo cual se presenta la tabla N°2, con el desglose con los detalles de materiales y mano de obra.

Tabla N°2. con el detalle de costos de materiales y mano de obra

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL EDIFICIO FILIAL IGLESIA BAJOS NEGROS DE PAQUERA				
Materiales (Obras)	Unidades	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Instalar 25 metros lineales de tapia sistema prefabricado	mts	25	39 000,00	975 000,00
Instalar 130 m² de cielo PVC con un emplantillado y con tablilla plástica laminada mate	m2	130	4 231,00	550 030,00
Instalar 4 abanicos de techo (cielo del edificio)	Unidad	4	35 000,00	140 000,00
Instalar 4 lámparas de empotrado en techo (cielo del edificio)	Unidad	4	6 000,00	24 000,00
Colocar 1 lámpara colgante tipo bombillo	Unidad	1	17 000,00	17 000,00
Colocar e instalar un parlante mediano	Unidad	1	200 000,00	200 000,00
Colocar e instalar un mixer (mini consola mezcladora mixer análoga)	Unidad	1	200 000,00	200 000,00
Materiales				2 106 030,00
Mano de obra				1 383 431,00
				3 489 461,00
Imprevistos		2%	69 789,22	69 789,22
Acarreos		2%	69 789,22	69 789,22
Cargas sociales		26,67%	368 961,05	368 961,05
			Sub total	3 998 000,49
Utilidad / Administrativa			-	-
Nota: Esta oferta incluye el costo de mano de obra y materiales			TOTAL GENERAL	3 998 000,49

En las siguientes imágenes se presenta parte del proceso constructivo:



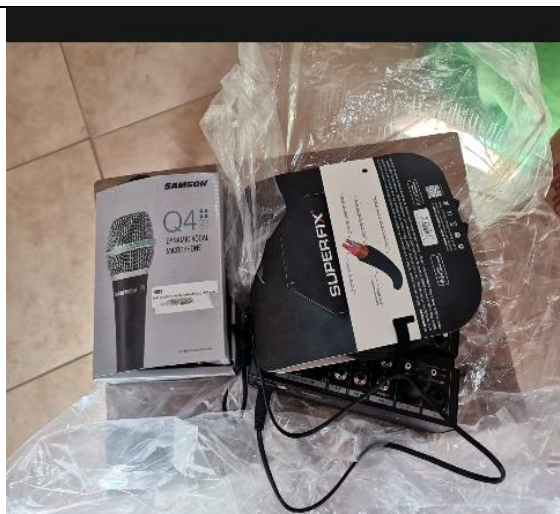


Imagen 1. Se muestra el proceso de construcción de muro prefabricado, colocación de cielo en tablilla, lámparas de empotrar, colgantes y sistema de sonido (parlante, amplificador y micrófono).



B. Contratación para la Compra de luminarias, y porterías para la Cancha de Fútbol de Valle Azul de Paquera.

La comunidad de Valle Azul cuenta con una cancha comunal utilizada para actividades deportivas, culturales y recreativas. Actualmente, el espacio carece de iluminación adecuada, lo que limita su uso únicamente durante el día y reduce las oportunidades de recreación segura para la población, especialmente jóvenes y niños, asimismo, se requiere colocar porterías con red para su uso adecuado.

Por tal motivo, el Concejo Municipal de Distrito aprobó el proyecto, según acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°09-2024, celebrada el día 05 de junio del 2024, acuerdo N°21. Proyectos financiados con recursos provenientes de la Ley N°8461, denominada Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, por la suma de \$4.192.737,13, para la ejecución de este proyecto,

Sin embargo, este proceso de la Contratación para la Compra de luminarias, y porterías para la Cancha de Fútbol de Valle Azul de Paquera, no se pudo ejecutar esto por haberse improbadado el presupuesto por parte de la Contraloría.

Su objetivo era el adquirir materiales de iluminación exterior con tecnología led y la provisión de porterías metálicas con sus respectivas redes, para la cancha comunal de Valle Azul, distrito de Paquera, con el fin de facilitar un espacio accesible y funcional que impulse la práctica deportiva, la recreación y la integración social. Esta intervención busca garantizar el uso óptimo de la infraestructura en horarios nocturnos, mejorar la seguridad de usuarios y espectadores, fomentar la inclusión social y el bienestar comunitario, y promover estilos de vida saludables a través del deporte y la convivencia.

Por lo cual se consideraron los siguientes materiales y su instalación para este contrato en cancha de Fútbol de Valle Azul:

Tabla N°3. Detalle de la cantidad y requisitos de los materiales

Descripción	Cantidad	Observación
Luminaria completa led, tipo reflector, potencia de 300 w (30°)	20 lámparas LED	Adquirir e instalar 20 Luminarias completa LED, tipo reflector, potencia 300 W, ángulo de apertura 30°, para uso exterior en iluminación deportiva.
Portería de fútbol 11 (oficial 2.44m x 7.32m)	2 marcos (postes verticales y horizontales)	Adquirir e Instalar 2 marcos (postes verticales y horizontales)
Red de portería oficial fútbol 11.	2 mallas de red oficial	2 redes de portería oficial fútbol 11, medidas aproximadas de 7,32 m x 2,44 m x 3 m de fondo (720 x 240 x 300 cm).

Se muestra en las siguientes imágenes los materiales e insumos requeridos y adquiridos.

	20 luminarias completas LED, tipo reflector, potencia 300 W
---	---

	2 marcos de portería con medidas reglamentarias de una portería de fútbol 11 son 7.32 m de ancho por 2.44 m de alto.
	2 Redes de portería oficial fútbol 11, medidas aproximadas de 7,32 m x 2,44 m x 3 m de fondo (720 x 240 x 300 cm).
Imagen N°2. Se muestra en ella los materiales e insumos requeridos para las mejoras de la Cancha de Futbol de Valle Azul.	

Tabla N°4. Se indica el detalle de costos de materiales y mano de obra incluida

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA							
ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MATERIALES PARA MEJORAS EN CANCHA VALLE AZUL DE PAQUERA							
Línea	Cantidad	DESCRIPCION	Banco de Precios SICOP	COTIZACION 1.	COTIZACION 2.	PROMEDIO	TOTAL
Línea N°1: CÓDIGO: 3911161292391817	20	Lampara de iluminación deportiva LED exterior 300W (30")	75.060,05	158.594,08		116.827,07	2.336.541,32
Línea N°2: CÓDIGO: 4922150292394992	2	Portería de Fútbol 11 (Oficial 2.44m x 7.32m)		652.444,00	590.000,00	621.222,00	1.242.444,00
Línea N°3: CÓDIGO: 4922150592006719	2	Red de porteria oficial fútbol 11	102.365,40	92.345,92	88.500,00	94.403,77	188.807,55
							3.767.792,87



**C. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE
DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL
DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO
SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ**

Durante el mes de diciembre del 2025 se realizó el proceso de contratación nuevamente para la recolección de los residuos sólidos del Distrito de Paquera, esto porque el proceso dado durante el año 2024 y 2025 había cumplido su periodo de contratación, por lo que fue necesario el generar un nuevo proceso y así poder continuidad a la actividad de recolección y trasladado de residuos sólidos.

El objetivo de este proceso es generar la contratación del servicio de alquiler de camiones recolectores/compactadores para brindar el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios generados en las rutas definidas de recolección del Distrito de Paquera y que serán depositados en el Parque Tecnológico Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz, Guanacaste, ubicado en la comunidad de El Cacao.

Dicha contratación se dio por un año o 12 meses, los cuales serán prorrogables hasta por tres años más, dicha prórroga quedará sujeta al cumplimiento y calidad del servicio brindado, no será de manera automática, para un total de 36 meses, así mismo, dentro la prórroga se podrá incluir una tercera ruta (RUTA #3) que con lleva una ampliación en costo y tiempo. Esto estará sujeto a la disponibilidad de contenido presupuestario y económico.

El objeto contractual se contempla dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del año 2026 del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Programa II-02 Servicio de Recolección de Basura, y dicho documento fue aprobado por el Concejo Municipal del Distrito de Paquera mediante el acuerdo municipal Sesión Extraordinaria N° 98-2025 (P-2024-2028), celebrada el día 11 de Julio del 2025, punto único Presentación de Presupuesto Extraordinario año 2026 y finalmente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

aprobado por el Concejo Municipal de Puntarenas en Sesión Extraordinaria N°114, celebrada el día 22 de setiembre del 2025, artículo 2, inciso A.

La contratación será por un año o 12 meses, los cuales serán prorrogables hasta por tres años más, dicha prórroga quedará sujeta al cumplimiento y calidad del servicio brindado, no será de manera automática, para un total de 36 meses, así mismo, dentro la prórroga se podrá incluir una tercera ruta (RUTA #3) que con lleva una ampliación en costo y tiempo. Esto estará sujeto a la disponibilidad de contenido presupuestario y económico. Ver imagen N° 3 donde se muestran las rutas 1 y 2 definidas para esta contratación.

Tabla N°5. Se muestra el contenido presupuestario para esta contratación

Código Presupuestario	Programa	Objetivo	Monto	Origen de Aplicación
1.01.02	Recolección de basura	Contratar servicio de recolección de residuos ordinarios en apego a la Ley Integral de Residuos N° 8839 con el objetivo de garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger la salud pública.	¢ 79.920.000,00	Presupuesto 2026

Para esta contratación se definieron las siguientes rutas de recolección de residuos dentro del distrito de Paquera. las cuales son:

RUTA #1. comprende: Pánica, Vainilla, Pochote y Valle Azul, Ferry (zona de Relleno), Punta Cuchillos, Órganos, Salinas, Farmacia, Clínica, Barrio Gran Paquera, Barrio 4 Calles, Colegio CTP, Laberinto 1 y 2, Pradera. Maduro hasta Quebrador Guarial.

RUTA #2. comprende: Rio Grande, La Zoila, Playa Pájaros, Playa Margarita, Farmacia, Barrio Órganos (Entrada Perro Negro), Pani, San Josecito, La Gallada, Cabinas Oasis y caserío, Santa Cecilia hasta San Rafael.

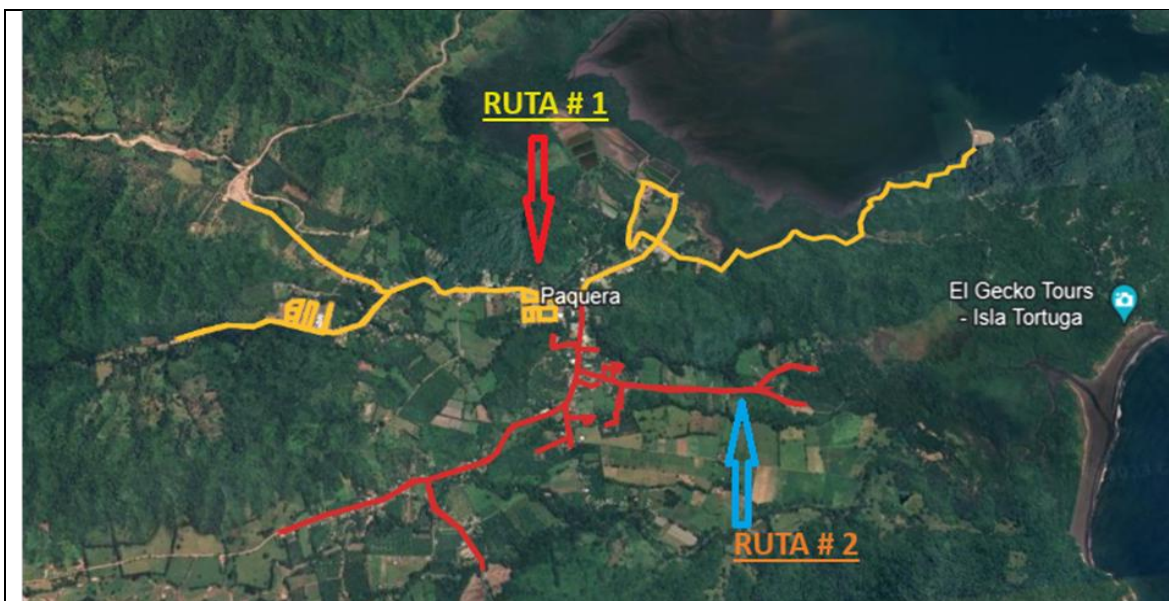


Imagen 3. Se muestra el esquema con las Rutas 1 y 2 definidas

Proceso de adjudicación

Durante la revisión de ofertas para la contratación 2025LE-000001-0040500006 para SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, una vez revisadas las ofertas de las empresas, se detalló el resultado del análisis Técnico donde se es adjudicado este a la empresa NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA por cumplir técnicamente con el pliego de condiciones del cartel de licitación Menor. Específicamente con Experiencia comprobada y con el año (modelo) de los vehículos o camión, solicitados.

Una vez adjudicado y firmado el contrato 0432026001100001-00 con la Orden de Pedido 043202600110000 con la empresa NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA se inicia el contrato el día viernes 01 de enero del 2026 con la recolección de residuos con la ruta 2 del día jueves. En la **tabla N° 6** se muestra el costo de la oferta que presento la empresa.

Tabla N° 6. Se muestra la oferta económica por parte de la empresa Nivelaciones y Transportes ROLJUANJO Limitada

Ítem	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Servicio de recolección, traslado y transporte de basura	unidad	108	₡ 650,000.00	₡ 70,200,000.00

D. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

Durante el mes de noviembre del 2025 se realizó el proceso de contratación nuevamente para el mantenimiento de aires acondicionados ubicados en los Edificios del Concejo Municipal de Paquera, esto porque el proceso dado durante el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

año 2025 había cumplido su periodo de contratación, por lo que fue necesario el generar un nuevo proceso y así poder continuidad a la actividad del proceso de mantenimiento.

Se requirió este procedimiento de contratación administrativa, con el objetivo de contratar los servicios de mantenimiento y reparación de aires acondicionados, contemplando las 19 unidades de aire que existen en el Edificio del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con el propósito de realizar un mantenimiento preventivo y prevenir posibles fallos en su funcionamiento, además es fundamental impedir la aparición de malos olores causados por desagües obstruidos. Asimismo, mantener limpios los filtros, lo cual es esencial para nuestra salud, ya que en ellos se acumulan partículas, bacterias e incluso hongos que podrían ocasionar problemas respiratorios.

El objeto de la gestión se planifica bajo la modalidad de cantidad definida, en cumplimiento con el plan anual de compras, y las metas del Plan Anual Operativo Institucional, con el objetivo de brindar al equipo de aires acondicionados el mantenimiento preventivo y correctivo, que requieren, para ello se estiman tres visitas abiertas para reparación de aires acondicionados, considerándose la atención de casos de emergencia que deberán de ser atendidos según lo requerido dicha modalidad tiene como uno de sus fines la agilidad en la satisfacción de la necesidad pública.

Esta contratación se dio en dos procesos:

I. Servicio de Mantenimiento Preventivo para equipo de aire acondicionado

Con este procedimiento cada uno de los equipos (19 unidades) se requiere que el contratista brinde el plan de mantenimiento preventivo que constará de 3 visitas anuales, el cual debe brindarlo una vez notificada la orden de pedido, con un plazo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

de 10 días hábiles. Para el mantenimiento preventivo se deberá contemplar el cambio de repuestos en caso que se requiera y brindar como mínimo lo señalado a continuación.

- Limpieza de la unidad externa e interna
- Aplicación de productos para prevenir hongos y malos olores
- Medición de amperaje del equipo
- Revisión y reposición del líquido refrigerante y en caso de necesitar recarga realizarlo.

II. Servicio de Mantenimiento correctivo para equipo de aire acondicionado

Con este procedimiento se deberá efectuar la orden de pedido de parte de la Administración, para proceder con la revisión completa del equipo que presente daño y brindar diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentra, indicar los trabajos de mantenimiento y reparación que se deberá realizar por cada equipo detallando las actividades que contempla, los repuestos o piezas que se deben sustituir y su precio por repuestos y mano de obra. Deberá contemplar todos los costos asociados como revisión, transporte del lugar del taller a la municipalidad y viceversa en caso de ser necesario, así como cualquier otra suma que deba cancelarse como consecuencia de la contratación.

Costos del Proceso de Contratación

- a. servicio de mantenimiento preventivo para equipo de aire acondicionado, se asigna un fondo de ¢ 1,350,000.00, con el fin de atender los equipos que requieren un mantenimiento preventivo para su buen funcionamiento.

Tabla N° 7 Estimación actualizada de los costos para el mantenimiento preventivo

LINEA	Artículo	Cantidad	Proformas		SICOP		Promedio
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Mantenimiento Preventivo	57	₡22,807.02	₡1,300,000.00	₡22,000.00	₡1,254,000.00	₡22,403.51
		Certificacion presupuestaria			₡1,350,000.00		

- b. Servicio de Mantenimiento correctivo para equipo de aire acondicionado, se asigna un fondo de ₡400,000.00, con el fin de atender situaciones de emergencia, que puedan presentar los equipos, reparaciones adicionales a las tres visitas programadas.

Tabla N°8 Estimación actualizada de los costos para el mantenimiento correctivo

LINEA	Artículo	Cantidad	Proformas		SICOP		Promedio
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
2	Mantenimiento Correctivo	19	₡21,052.63	₡400,000.00	₡22,000.00	₡418,000.00	₡21,526.32
		Certificacion presupuestaria			₡400,000.00		

Proceso de adjudicación

Durante el proceso de la contratación 2025LD-000022-0040500006 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de aires acondicionados del Concejo Municipal de Paquera, una vez revisadas las ofertas de las empresas, se detalló el resultado del análisis Técnico donde se es adjudicado este al Señor **Franklin Isidro Arguello Quirós** por cumplir técnicamente con el pliego de condiciones del. cartel de licitación Menor.

Una vez adjudicado y firmado el contrato 0432026001100001-00 con la Orden de Pedido 043202600110000 con la empresa representada por el Señor Franklin Isidro Arguello Quirós se inicia el contrato el día viernes 01 de enero del 2026 con la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

atención de los 19 aires acondicionados ubicados en los Edificios del Concejo Municipal de Paquera.

La oferta de este contratista contempla el valor del servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados, contemplando las 19 unidades de aire que existen en el Edificio del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con el propósito de realizar un mantenimiento preventivo y correctivo. Se detalla a continuación en la Tabla 8 los costos de la oferta:

Tabla N°8. Costos del Servicio de Mantenimiento Preventivo para equipo de aire acondicionado.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
57	Mantenimiento preventivo de equipo de aire acondicionado	¢23.092.11	¢1.316.250,27

Tabla N°9. Costos del Servicio de Mantenimiento Correctivo para equipo de aire acondicionado

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
19	Mantenimiento correctivo de equipo de aire acondicionado	¢20.526,32	¢390.000,08

El precio total considerando para las dos líneas es de: ¢1.706.250,35



III. Proyectos en planificación y pendientes de ejecución

Como parte de los nuevos proyectos que están en proceso de planificación (análisis técnico, cotización y presupuesto por parte de un posible proveedor-oferente), actividad que realiza el área del Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Paquera, están los siguientes:

A. Proyectos Ley Caldera

- **Edificio Centro Diurno para la atención de la persona adulto mayor en Paquera**

Construcción de edificio (estructura completa con techo y piso), Centro Diurno destinado para la atención de la persona adulto mayor en Paquera, se realizará un proceso de Llave en Mano, para una primera etapa por un monto de ejecución por. **¢11,000,000.00.**

Esto para la etapa 1 definida como inicio de labores para la construcción de un módulo que comprendería las paredes y techo del Salón Múltiple, como un requerimiento inicial para obtener ayuda económica con otras instituciones como son el INDER, Junta de Protección Social de San Jose, el IMAS y otros, quien han solicitado que se debe de tener una parte del edificio construido para poder generar ayuda a la comunidad del adulto mayor y su proyecto. **Ver imagen #4, Detalles de Edificio para el Adulto Mayor del Distrito de Paquera.**

Se manifiesta que en diciembre del 2025 se realizó la decisión inicial para la Contratación llave en mano del servicio de Construcción de la infraestructura del Salón de la Asociación de Adulto Mayor del Distrito de Paquera, la cual se presento al Concejo y fue aprobada, pero esta no se pudo realizar porque lamentablemente se improbo el presupuesto del año 2025-2026 y por consiguiente se tenía que detener el proceso de licitación y contratación.

Es importante indicar que el proyecto tiene un nivel de avance a nivel de planos aprobados y avalados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA, los cuales fueron tramitados en 2 etapas de aprobación ante esa institución, por lo que actualmente se cuenta con un proceso de planos aprobado y por consiguiente se puede realizar la fase constructiva de todo el proyecto para el Adulto Mayor. Estos planos Etapa 1 y Etapa 2. y el costo de tramitología y honorarios profesionales han sido cubiertos por la asociación del Adulto Mayor.

Tabla N°10. Se detallan los costos de obra estimados para la ejecución de obras

Etapas de aprobación de planos	Costo de Etapa	Área de etapa
Etapa #1 OC 1042149 (CFIA)	₡ 88,160,000.00	186 m2 (edificio + pasillo externo)
Etapa #2 OC 1224785 (CFIA)	₡ 124,125,300.00	455 m2 (edificio + pasillos internos)
Caminos, aceras, cerramiento perimetral y portones	₡ 35,000,000.00	2160 m2 (calle + aceras + portones de acceso)
Costo Total	₡ 247,245,000.00	641 m2 (Edificios + pasillos)

La justificación de su construcción es:

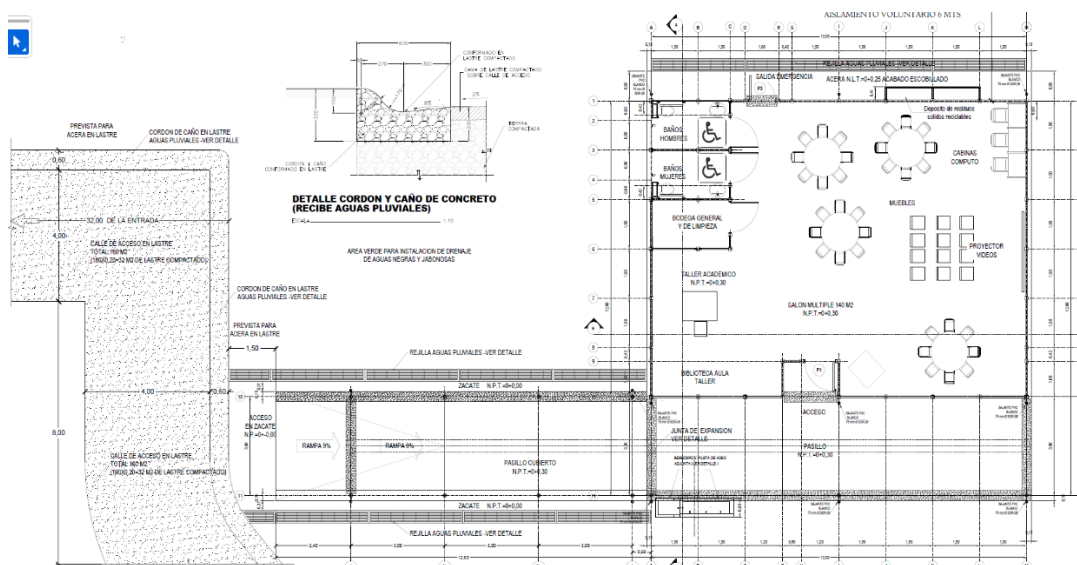
El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, requiere llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio de construcción de la Infraestructura del salón que será utilizado por la Asociación de Adulto Mayor del Distrito de Paquera, de manera que en el sitio puedan continuar desarrollando las

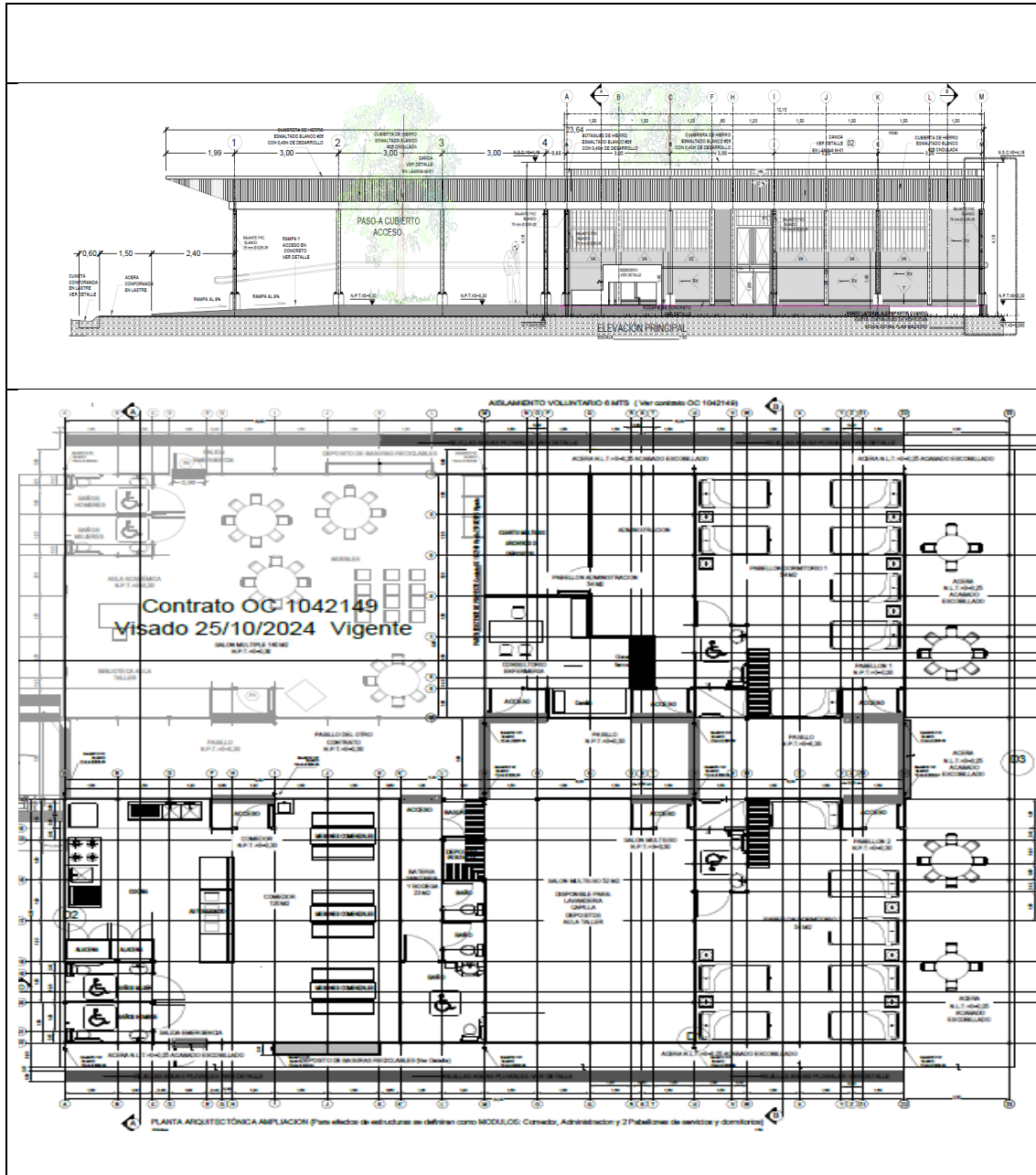
actividades programadas en beneficio a esta población, esta obra cuenta con el financiamiento mediante recursos de la Ley N°8461.

Destacándose que nuestros adultos mayores constituyen una pieza muy importante en la sociedad, y que son transmisores de sabiduría y experiencia, como también, son los encargados de mantener unida a la familia, dar consejos y apoyo emocional, cuidar a los más pequeños, incluso de ayudar económicamente, se merecen un lugar donde puedan convivir en paz y armonía, de ahí que este edificio será un gran beneficio para sus vidas.

Este lugar surge para dar una respuesta integral a las necesidades de esa población de Paquera, con espacios diseñados especialmente para ellos, apto, agradable y seguro, con atención personalizada y sobre todo, con el fomento a la independencia, porque será un lugar con todos los elementos para vivir los años dorados a plenitud, por ser un edificio diseñado para hacer todo accesible a la población adulta mayor.

“POR LO QUE TODA ACTIVIDAD EN PRO DEL ADULTO MAYOR ES BIEN MERECIDO”





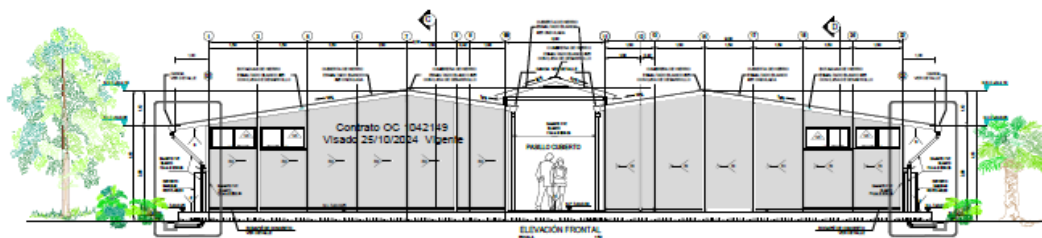


Imagen #4. Propuesta de Diseño del Centro Diurno destinado para la atención de la persona adulto mayor en Paquera Etapa 1 y Etapa 2.

- **Rehabilitación de muelle en Pochote y embellecimiento de la zona de acceso. Monto asignado ₡ 8,957,508.97.**

Este Proyecto se incorporó en dos presupuestos extraordinarios, los cuales han sido improbados, actualmente está pendiente de aprobación de la Contraloría.

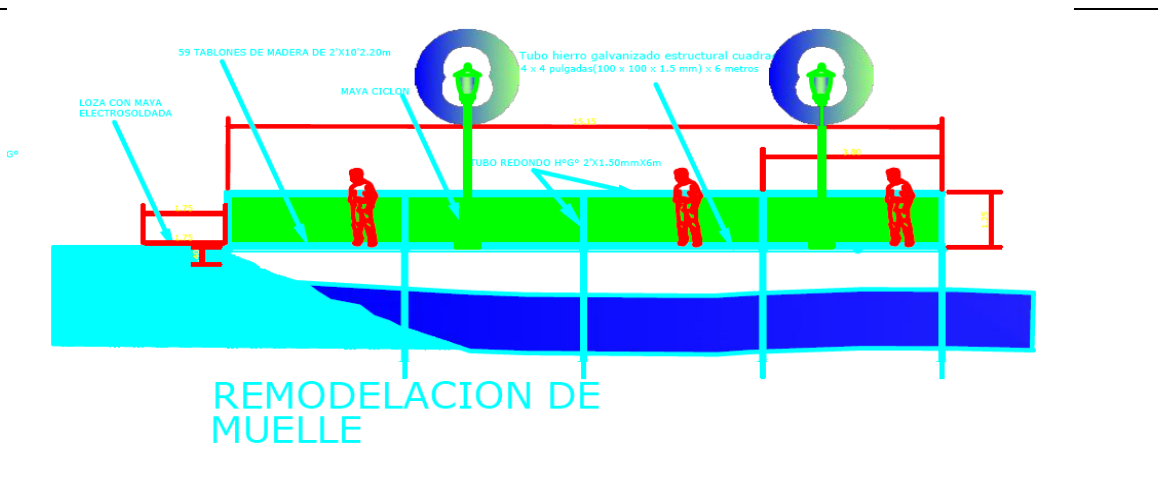
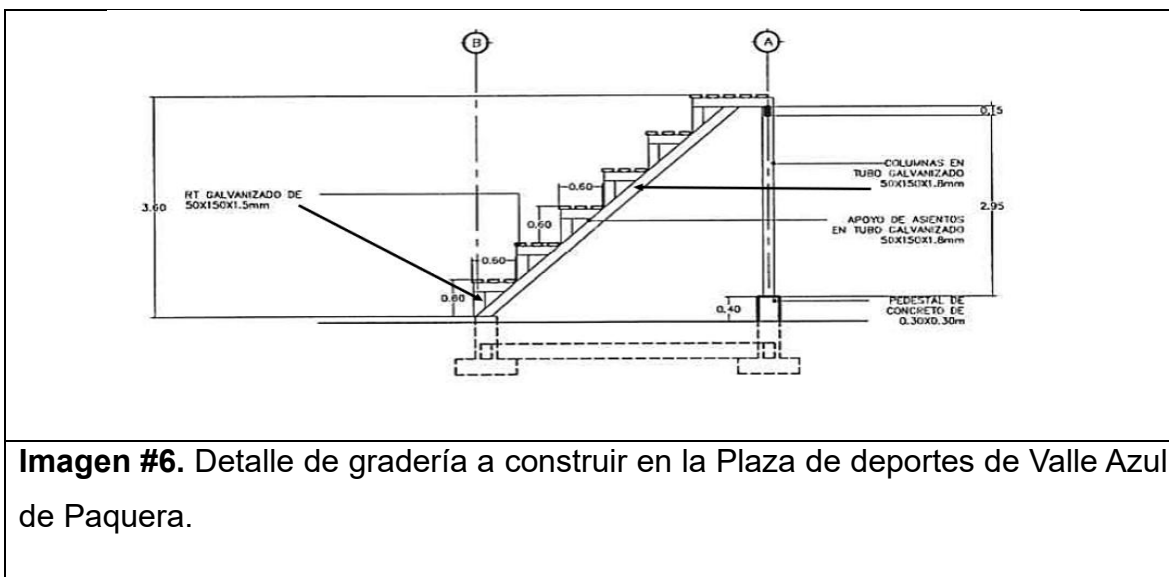


Imagen #5. Se muestra el detalle del diseño del muelle en Pochote-Paquera

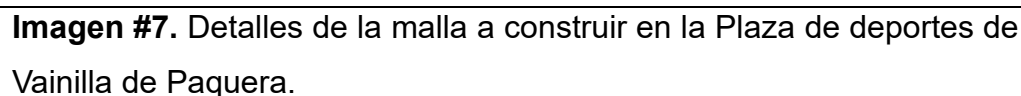
- **Compra de materiales para enmallado perimetral y construcción de gradería en la Plaza de Deportes de Valle Azul de Paquera-Puntarenas. Monto asignado ₡ 4,479,920.59.**

Este Proyecto se incorporó en dos presupuestos extraordinarios, los cuales han sido improbados, actualmente está pendiente de aprobación de la Contraloría.

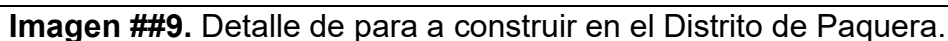


- **Compra de materiales para enmallado perimetral y construcción de gradería en la Plaza de Deportes de Vainilla de Paquera-Puntarenas. Monto asignado ₡ 4,479,920.59.**

Este Proyecto se incorporó en dos presupuestos extraordinarios, los cuales han sido improbados, actualmente está pendiente de aprobación por la Contraloría.



- Este Proyecto se incorporó en dos presupuestos extraordinarios, los cuales han sido
improbados, actualmente está pendiente de aprobación por la Contraloría.



- **Materiales para instalación eléctrica en Iglesia bajos negros. Monto asignado ₡ 4,192,737.13. Este proyecto ya se ejecutó y el monto de ejecución fue de ₡3,998,000.49 en año 2025.**



- **Compra menaje del centro Diurno de atención del adulto mayor. Monto asignado ₡ 4,192,737.13. Esta compra se realizó y el monto de ejecución o adquirido para el menaje fue un monto 4,130329.00.**



- **Mejoras en la cancha de futbol de valle azul. Monto asignado ₡ 4,192,737.13.**

Este proyecto fue presentado bajo una licitación de contratación PARA LA COMPRA DE LUMINARIAS, Y PORTERÍAS PARA LA CANCHA DE FUTBOL DE VALLE AZUL DE PAQUERA. bajo la nota de oficio No. IMP-950-2025. Sin embargo, no se recibieron ofertas, por lo que debió de declarar incierta y esperar a un nuevo proceso de contratación, actualmente está pendiente de aprobación por la Contraloría.



Imagen #11. Marco para cancha de futbol para la cancha comunal de Valle Azul

- **Parques infantiles en Pánica y Punta del Rio (Play Ground). Monto asignado ₡5,000,000.00.**

Este Proyecto se incorporó en dos presupuestos extraordinarios, los cuales han sido improbados, actualmente está pendiente de aprobación por la Contraloría.



Imagen #12. Se muestran el tipo de juegos infantiles (play ground) posibles a adquirir.

B. Otros proyectos pendientes de ejecución

Entre los Proyectos pendientes por compra materiales y mano de obra están la iluminación de Canchas de Futbol y Volibol para varias comunidades del distrito de Paquera. Para tal propósito se solicitó a la Empresa **COOPEGUANACASTE** específicamente a su departamento de gestión comercial el realizar una cotización para la iluminación de varias plazas de deportes del distrito de Paquera, en la cuales se incluyera un sistema de iluminación nuevo y moderno que garantizara una buena iluminación durante su uso especialmente en horas nocturnas, de ahí que se dio una cotización que se resume la siguiente **tabla N° 11**:

Tabla N° 11. Se muestra un resumen de las cotizaciones realizadas para la iluminación de algunas Plazas de Deportes del Distrito de Paquera

Proyecto iluminación de Canchas de Futbol en el Distrito de Paquera			
Comunidad	Alcance	Costo	Observaciones
Rio Grande	Mejoras al sistema de Iluminación Actual	¢ 20,621,600.96	Este proyecto consiste en realizar mejoras de la iluminación existente, contamos con 2 postes ya instalados a mitad de la cancha en cada costado, sin luminarias, por lo que la oferta considera, la conexión de 2 circuitos nuevos, utilizando los postes mencionados, se le

			instalaran luminarias tipo LED, remodelando los centros de carga actuales.
Paquera Centro	Mejoras e instalación al sistema actual	₡ 20,621,600.96	Este proyecto consiste en realizar mejoras de la iluminación existente, por lo que se hará el cambio de las lámparas de unos de los costados, cambiando el sistema actual, a luminarias tipo LED.
Santa Cecilia	Iluminación completa de la cancha de Futbol	₡ 39,872,500.96	El alcance del proyecto e incluye el diseño y oferta comercial para llevar a cabo el proyecto de iluminación de dicha plaza de deportes.
Esperanza Norte	Iluminación completa de la cancha de Futbol	₡ 39,872,500.96	El alcance del proyecto e incluye el diseño y oferta comercial para llevar a cabo el proyecto de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

			iluminación de dicha plaza de deportes.
Bahía Gigante	Iluminación completa de la cancha de Futbol	₡ 41,321,600.96	El alcance del proyecto e incluye el diseño y oferta comercial para llevar a cabo el proyecto de iluminación de dicha plaza de deportes.
San Rafael	Iluminación completa de la cancha de Futbol	₡ 39,872,500.96	El alcance del proyecto e incluye el diseño y oferta comercial para llevar a cabo el proyecto de iluminación de dicha plaza de deportes.
Playa Blanca	Iluminación completa de la cancha de Futbol	₡ 39,872,500.96	El alcance del proyecto e incluye el diseño y oferta comercial para llevar a cabo el proyecto de iluminación de dicha plaza de deportes.

Importante indicar que falta aún la cotización de las plazas de deporte de las comunidades de la Esperanza Sur, Pochote, las cuales son parte del servicio eléctrico que da el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), sin embargo, estos pueden ser incluidos dentro de una cotización si los contratos de iluminación los realizara Coopeguanacaste.

Para los proyectos de San Rafael y La Esperanza Sur hace unos años se había adquirido los materiales para que la comunidad realizar la instalación de la iluminación de las canchas de Futbol, pero esto no fue posible, debido a que se necesitaba adquirir otros materiales adicionales y hacer la solicitud y colocación de postes en concreto, transformadores y acometida eléctrica. Por lo que actualmente este material se tiene almacenado en bodega por parte de la asociación de estas comunidades. Ver imagen



Imagen 13. Material eléctrico y lámparas, comunidad de San Rafael

Imagen 14. Material eléctrico y lámparas, comunidad de la esperanza Sur.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Como también es importante indicar que estos materiales que se adquirieron para la iluminación de las canchas de Fútbol por su tecnología la cual está obsoleta no se recomienda usarlos ya que actualmente en el mercado no hay repuestos, especialmente las lámparas, las cuales tienen una vida útil de 2 años y si se llegara a dañar alguna, ya no se podría hacerse su cambio, por lo que dejaría de ser funcional el sistema de iluminación, por lo que es necesario adquirir un sistema de iluminación con tecnología actual, y de mayor economía eléctrica como es el sistema LED.

Para el caso de la adquisición de materiales para la iluminación de la cancha de Vólibol de Pochote, por ser un área mucho menor que una de fútbol, se recomienda usar las lámparas adquiridas en la Esperanza Sur, ya que la cantidad de estas sería mucho menor, por lo que algunas lámparas estarían de repuesto, garantizando algunos años de uso. Si se aclara e indica que algunos materiales adquiridos como tubos y cables se usarán para alguna de las canchas de mayor tamaño, esto como un aprovechamiento y costo de una final de la actividad de iluminación.

Como una duda generalizada se realizó una prueba de las lámparas y se comprobó que estas están en buenas condiciones, tal como se muestra en la imagen 7.



Imagen 15. Se muestra en fotografías la prueba de funcionamiento de las lámparas.

Para realizar la compra de materiales para la iluminación de las Canchas para las Plazas de Futbol de la Esperanza Sur y San Rafael se dispone de un presupuesto de **¢ 21,113,000.00**, es importante indicar que este monto es bajo y alcanzaría solo para terminar la iluminación de la Cancha de Paquera Centro, si se considerara el terminar la segunda etapa de iluminación.

Este Proyecto de iluminación de Plazas de Futbol se incorporó en dos presupuestos extraordinarios, los cuales han sido improbados, actualmente está pendiente de aprobación por la Contraloría para poder ejecutarlo.



2.1.3 Informe sobre la ejecución del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

a. Recolección de residuos Urbana -Rural

Esta ejecución corresponde al Proyecto de Contratación 2023LD-000023-0040500006 para SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, actividad que ejecuta y desarrolla la empresa **NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA**.

Los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios inicio el día martes 02 de enero del 2024, con la **ruta 1** ya definida y para los jueves la **ruta 2** también planificada, cuyas comunidades que se da el servicio de recolección son:

- ▶ **RUTA #1.** Para el día martes comprende las comunidades de: Pánica, Vainilla, Pochote y Valle Azul, Ferry (zona de Relleno), Punta Cuchillos, Órganos, Salinas, Farmacia, Clínica, Barrio Gran Paquirá, Barrio 4 Calles, Colegio CTP, Laberinto 1 y 2, Pradera. Maduro hasta Quebrador Guarial.

- ▶ **RUTA #2.** Para el día Jueves comprende las comunidades de: Río Grande, La Zoila, Playa Pájaros, Playa Margarita, Farmacia, Barrio Órganos (Entrada Perro Negro), Pani, San Josecito, La Gallada, Cabinas Oasis y caserío, Santa Cecilia hasta San Rafael.

Durante el periodo 2025-2026 en la labor de recolección de residuos sólidos, un periodo de 12 meses se ha recolectado y trasladado al relleno sanitario ubicado en

Santa Cruz un total de 1404 toneladas/año en promedio para un promedio mensual de 117 ton/mes.

En la Tabla N° 12. Se presenta el Ingreso Real por concepto del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos año 2025.

Descripción	Proyectado Presupuesto	Total, Ejecutado	% Porcentaje de cumplimiento
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	₡ 64,000,000.00	₡ 66,520,183.66	104 %



Imagen 16. Se observa el personal de recolección y el camión recolector durante la actividad de recolección de residuos en el Distrito de Paquera.

En el periodo del 2025-2026 se concluyó la contratación 2023LD-000023-0040500006 para SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, la cual en tiempo de contrato se dio un proceso de 6 meses más 3 prorrogas de 6 meses cada, para un total de 24 meses.

Por lo que se dio un nuevo proceso de contratación para realizar la actividad de recolección de residuos sólidos en el mes de diciembre del 2025, el cual debería de empezar en el mes de enero del 2025 y el cual estaría con un tiempo de contratación de 12 meses por el proceso y de 3 prorrogas de 12 meses cada uno para un total de 4 años.

Con base a esta solicitud se manifiesta lo indicado en el Cartel de Licitación referente al objetivo y justificación de la importancia de esta contratación:

JUSTIFICACION

Esta licitación tiene como objetivo generar la contratación del servicio de alquiler de camiones recolectores/compactadores para brindar el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios generados en las rutas definidas de recolección del Distrito de Paquera y que deberán ser depositados en el Parque Tecnológico Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz, Guanacaste, ubicado en la comunidad de El Cacao.

*Dicha contratación es por 12 meses prorrogables hasta por un año cada una, **dicha prórroga quedará sujeta al cumplimiento y calidad del servicio brindado, no será de manera automática**, para un total de 48 meses, así mismo, dentro la prórroga se podrá incluir una tercera ruta (RUTA #3) que con lleva una ampliación en costo y tiempo. Esto estará sujeto a la disponibilidad de contenido presupuestario y económico.*

b. Recolección de residuos sólidos en playas y campañas de recolección en terrenos Municipales.

Durante el periodo del 2025-2026 se realizó la recolección de residuos sólidos en las zonas de playa del distrito de Paquera como son: Playa Pochote, Playa Órganos, Playa Pájaros, Playa Margarita, Playa Mangos, Playa Gigante, Playa Panamá y Playa Blanca, este servicio se ha dado por medio de un vehículo y carreta propiedad del Concejo Municipal como de un funcionario de la institución quien durante los días lunes, martes y miércoles hace la recolección de residuos y los traslada hasta el plantel municipal para su almacenamiento o en varias ocasiones los deposita en el camión recolector, para su debido procesamiento.



Imagen 17. Se observa el vehículo usado para la recolección y traslado de residuos sólidos.

Así mismo durante el periodo del 2025-2026 se realizaron campañas de limpieza y recolección de residuos sólidos en terrenos Municipales como en sectores de playa

como, playa órganos, pochote, playas pájaros y playa blanca, donde se aportó recurso humano, vehículo institucional para el traslado de los residuos.

Es importante indicar que algunas de las campañas de recolección de basura en las playas son realizadas por miembros de la comunidad, quienes, en conjunto con el Concejo Municipal de Paquera, una vez terminada la recolección procede a retirar las bolsas recolectadas, cuyo destino final es el relleno sanitario en Santa Cruz.





Imagen 18. Se muestra la campaña de limpieza para en terrenos Municipales, uno de ellos es donde se encuentra el pozo y tanque para agua potable, propiedad de la ASADA de Paquera, así como en Playa Organos y Playa Blanca.

I. Informe sobre la programación y labores desempeñadas en el Servicio de Aseo de Vías y Sitios públicos.

El área de Ingeniería del Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Paquera tiene a cargo la coordinación del servicio de aseo de vías y sitios públicos, por lo que en esta se realiza:

- Recolección de basura en el centro del Distrito, depositada en calle y caños.
- Limpieza de caños o cunetas (extracción de basura y sedimentos)
- Limpieza de rondas (chapia y corte de maleza)

- Limpieza de alcantarillas.
- Reparación de rejillas.

Estas actividades son ejecutadas por un funcionario de la institución, por lo que es importante manifestar que las actividades y los sitios para intervenir son varios para una sola persona. Para tal fin se realiza una programación con periodos de 15 a 22 que abarcan los diferentes lugares, donde se realiza la limpieza, como son:

- Desde la entrada a salinas, Pali, Servicentro Paquera, Mega Super, Delegación, Escuela Julio Acosta, frente a la entrada a barrio Órganos, Pani, Hasta la Entrada a San Josecito.
- Desde farmacia, pollolandia, Banco Popular, Clínica, Barrio Gran Paquirá, Barrio 4 calles, Plaza de Deportes, hasta el Colegio Técnico Profesional de Paquera.



Imagen 19. Se muestra parte de la limpieza y como quedan las cunetas y aceras después de realizar la limpieza.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Ingreso Real por concepto del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

El ingreso presupuestario solicitado como cumplimiento para el área de Desarrollo Urbano para el periodo 2024-2025 es de **¢ 8,000,000.00** millones de colones.

En cumplimiento a lo requerido con corte al **31/12/2025** es de un ingreso actual de **¢ 2,481,930.25** millones de colones, para un porcentaje de ejecución del **31 %**

II. Información relevante del Departamento de Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental

Como parte de las funciones que desarrolla el área de Ingeniería del Desarrollo Urbano es velar por los lineamientos Ambientales los cuales según su magnitud y calificación son atendidos en conjunto con el Ministerio de salud, por lo que se detallan algunos de ellos:

- Manejo de aguas residuales, aguas negras, jabonosas en el distrito de Paquera, condición que es muy generalizada en las viviendas y locales comerciales, donde se ha evidenciado la falta de cajas de registro, ceniceros, cajas para atrapa grasas y otros.



Imagen 20. Se muestra la revisión del manejo de aguas residuales, aguas negras y aguas grises con el Ministerio de Salud

- Uso de terrenos como botaderos de basura y que como respuesta se debe de notificar al propietario de la propiedad, para que proceda a limpiarlos y hacer cerramiento frontal y laterales.



Imagen 21. Se muestra un terreno en Laberinto que es usado como botadero, ya se realizó el reporte al propietario y la orden sanitaria del Ministerio de Salud.

- Uso de servidumbres para depositar desecho de árboles, basura, desechos de construcción y escombros. Para lo cual se debe de solicitar a los vecinos que realicen la denuncia por escrito, para a notificar a la o las personas que incurren en este mal habita para que se abstengan de depositar basura.
- Inspección a los Centros de Servicio de Distribución de Combustible con el Ministerio de Salud, tal fue el caso de la Servicentro Full Playa Naranjo, donde se evidencio la falta de rejillas, canaletas, cajas de registro, así como otras cajas obstruidas, por lo cual se debió de hacer una orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud, lo que implico hacer una reparación de la estructura actual , rotulación, servicios sanitario y corrección del manejo de

aguas por tuberías, canaletas y sus respectivas cajas recolectoras y de registro.



Imagen 22. Se muestra el Servicentro de Naranjo, después de hacer las reparaciones pertinentes como cajas de registro, canaletas, rejillas y pintura en general.

- Reporte de incidentes ambientales, tal fue el caso del derrame de aceite que se evidencio en el Servicentro Paquera el día 22 de enero 2025, donde por la falta de mantenimiento al canaletas y cajas recolectoras de los aceites usados que se depositan en estas se dio un derrame de agua y aceite que llego hasta los cunetas de la vía principal, por lo que se reportó el hallazgo ambiental al ministerio de salud , quien evidencio este hecho ambiental y procedió a realizar una orden sanitaria y a clausurar el área de lubricentro sitio donde se dio este derrame de aceite.





III. Cantidad de tramites de permisos de permisos de construcción realizados en el periodo 2025-2026.

Periodo 2025-2026

Con respecto a los tramites para la solicitud del permiso de construcción según registros se inició en el 2025 el día 07/01/2025 con el permiso # 2025-597 a nombre de Molina Montiel Fulvio, proyecto de Vivienda y actualmente a la fecha del día 31/12/2024 se tramito el permiso # 2025-857, proyecto construcción de Vivienda. a nombre de Montiel Montiel Gerardo.

Por lo tanto, en el periodo 2024-2025 se han tramitado hasta la fecha de 31/12/2025 un total de 262 permisos de construcción, con características de ser una obra mayor o una obra menor, según su tipología constructiva.

IV. Cantidad de avalúos realizados en el periodo 2025-2026.

Periodo 2025-2026

Con respecto a la cantidad de avalúos efectuados por el área de desarrollo urbano que se realizaron durante el periodo de 2025-2026 hasta 31/12/2025 un total de 6 avalúos, y de 4 de terrenos con uso de suelo temporal en Zona Marítimo Terrestre y 1 en zona rural. Para su cálculo se utiliza el programa valora del Ministerio de Hacienda versión 2023.

V. Cantidad de notificaciones de multas por infracción a la ley de construcciones.

La cantidad de notificaciones que se generaron por multa por infracción a la ley de construcciones vigente (ley # 833 del 4 de Nov, 1949 y la ley reformada por la ley 11605, del 16 de julio 1953 y la ley 11714 del 9 de dic. 1953) que en Cap. IV Art. 18



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

párrafo V dice “Quien hiciera construcciones o reconstrucciones sin debido permiso Municipal deberá pagar un recargo de un 100% del valor del impuesto de construcción”.

Así como lo que va del periodo 2024-2025 y apegados a la ley se **dieron 27 infracciones** generadas desde el mes de enero a diciembre del 2025, con un cobro por multa del 100 %, monto cobrado es por **¢ 4,519,242.95** millones de colones.

VI. Cantidad de usos de suelo emitidos en el periodo, visados de planos y alineamientos de propiedades.

Periodo 2025-2026

En este periodo 2025-2026 se han registrado desde el día 13/01/2025 con el Oficio-Ing.MP-DU-RSL-446-2024, hasta el día 31/12/2024 con el (Oficio-Ing.MP-DU-RSL-903-2025), para un total de 231 notas para uso de suelo.

VII. Soporte del Departamento del Desarrollo Urbano al Departamento de Zona Marítimo terrestre.

Durante el periodo del 2025-2026 el departamento del Desarrollo Urbano a dado soporte al departamento de la Zona Marítimo terrestre con las siguientes actividades:

- a. Participación en el Plan de ordenamiento en la Isla Tortuga específicamente como parte del requerimiento solicitado y requerido por El Concejo Municipal del Distrito de Paquera, de La Administración y la comunidad del Distrito de Paquera, referente a la necesidad de realizar un ordenamiento físico ligado a una reubicación de los tour-operadores que se ubican en la Isla Tortuga y



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

que ocasionan una invasión de la zona publica de esta isla, impidiendo que los visitantes disfruten del espacio de la zona de playa libremente

Con los antecedentes y hechos relevantes que conllevan a la ejecución de este planeamiento para realizar el ordenamiento de la Isla Tortuga, cuyo fin primordial será el trasladar a los tour-operadores ubicados actualmente en la zona publica hacia la zona restringida, todo dentro de la zona marítimo terrestre. Por lo cual se presentan los condicionantes considerados necesarios para generar y formular el proceso de un ordenamiento físico de los tour-operadores.

La interdicción es aún más evidente para la zona pública, que está dedicada al uso general, y de manera particular, al libre tránsito de personas, por lo que no puede ser objeto de ocupación bajo ningún título ni en ningún caso (artículo 20) Ley N° 6043, salvo las excepciones establecidas en la ley (artículos 18, 21, 22 y 68 de la Ley No. 6043); y aún aquí, será obligado de quienes diseñen y ejecuten las obras en la zona pública garantizar el libre y seguro tránsito de las personas y el uso público de las mismas (artículo 12 del Reglamento a la Ley No. 6043).

Este uso público a que se tiene derecho lo define el artículo 2(, inciso i), del Reglamento a la Ley No. 6043, Decreto No. 7841-P de 16 de diciembre de 1977, como "el derecho que tiene toda persona de usar y disfrutar la zona pública en toda su extensión, sin otra limitación que impongan las leyes y sus reglamentos".



Imagen # 24. Se muestra la zona publica con la presencia de los módulos (toldos y ranchos) usados por los tours operadores.

Antecedentes y cronología generados durante este proceso del Ordenamiento de la Isla Tortuga.

- Con lo observado en sitio de la isla como lo manifestado anteriormente es evidente que se tiene un incumplimiento a la Ley 6043 con respecto a la zona publica que es objeto de ocupación por los Tours Operadores, quienes han tomado la zona publica y han limitado el libre tránsito en esta área exclusiva para las personas, por lo que surgió la necesidad de hacer inspecciones a la isla para aplicar nuevas normas y generar más control del sitio generándose los siguientes eventos: Ver **tabla N° 13**, donde se muestra la trazabilidad de las inspecciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Tabla N°13. Trazabilidad y cronología de las inspecciones realizada por la administración del Concejo Municipal de Paquera.

PLANEAMIENTO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ISLA TORTUGA					
CRONOLOGIA EJECUTADA Y POR EJECUTAR PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ISLA TORTUGA					
Fecha de Inspección		Actividad ejecutada		Comentarios	
miércoles 29 de noviembre del 2023		Como un interés y de preocupación para la Administración del Concejo Municipal de Paquera se inició en el año 2023 y 2024 la puesta en marcha de un plan en la búsqueda de dar una solución para realizar un ordenamiento en la Isla Tortuga		Se realiza una inspección a esta isla con la presencia de personal del Sistema Nacional de áreas de conservación (SINAC), Universidad Nacional (UNA), Ministerio de Salud, Vice intendencia, área Tributaria y el área del Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Paquera, con la finalidad de hacer un reconocimiento del problema existente, como el también la búsqueda conjunta de una posible solución para la ubicación y mejora del espacio de la zona pública.	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

miércoles 28 de febrero del 2024	Este día se realizó una reunión con algunos tours operadores, donde se les comento que la administración del Concejo Municipal de Paquera realizaría un ordenamiento de la Isla, específicamente por el área ocupada por ellos, entre estos cambios estarían la eliminación de las estructuras fijas o adheridas al suelo y construidas con materiales de concreto y metal, como también la sustitución de las cocinas que usan gas para preparar o calentar los alimentos	Para tal propósito de esta solicitud de ordenamiento se realizaría una notificación a los tours operadores con los lineamientos expuestos para su modificación y corrección oportuna y pronta, la cual sería de acatamiento obligatorio, estableciéndose un tiempo para su ejecución y la cual sería avalada y firmada por el representante de cada empresa turística
jueves 13 de marzo del 2025	Durante esta inspección se evidencio, lo que ya es conocido y sabido por la Intendencia y la Administración, así como del Concejo Municipal de Paquera que en la Isla Tortuga hay una ocupación en la zona publica por un grupo de Tours Operadores que han realizado la	Se procedió a clausurar los ranchos que no cumplen con este requerimiento, para tal efecto antes de realizar la clausura se le comunicado a los encargados de los diferentes ranchos que el motivo principal era solicitar que se debían de desarmar los ranchos y en su lugar

	construcción de ranchos donde sus estructuras no están simplemente apoyados al suelo, si no que están adheridos al suelo de la zona publica y que como tal no es correcto este sistema constructivo, porque no está de acorde a lo que solicita la Ley N° 6043	colocar un toldo que cumpla con ser apoyado al suelo. Después se procedió a realizar la clausura de los ranchos. Esté día 13 de marzo del 2025 se clausuraron 26 Ranchos los cuales no cumplen con lo solicitado por la ley N°6043, así como también se dio la clausura por no contar con una patente
jueves 24 de abril de 2025	Se hace la entrega de la notificación a cada uno de los puestos de los tours operadores tal como se había comentado a ellos el día jueves 13 de marzo del 2025, en dicha notificación se indicaba los diferentes lineamientos que se aplicarían para la corrección solicitada	Toda estructura que no fuese ajustada a los cambios, será demolida por parte del Concejo Municipal, los costos de la demolición serán trasladados al dueño de la estructura, es importante recalcar que todo espacio que sea liberado por parte del Concejo Municipal, no podrá ser ocupado por otro tour operador, a menos que este ente lo autorice



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

miércoles 11 de junio del 2025	la finalidad fue el verificar el cumplimiento de los lineamientos por parte de los tours-operadores que se indicaron en la nota entregada el día jueves 24 de abril. Así mismo se realizó la entrega de los requisitos para la obtención de un permiso para realizar la actividad de los tours operados en isla tortuga.	Se observo que había cambios importantes muy notables, que se habían aplicado como remoción y demolición de ranchos que fueron sustituidos por toldos, reparación de mesas, cambio de cocinas con uso de gas por generadores eléctricos, un manejo adecuado de residuos sólidos los cuales son retirados del sitio por los operadores. Sin embargo, aún había módulos o ranchos que no habían realizado los cambios solicitados, por razones como son falta de recursos para la adquisición de los toldos, tiempo necesario para la demolición y colocación de los toldos nuevos, eliminación de las mesas en mal estado como la sustitución de nuevas mesas, cambio en el tipo de cocina que no usara cilindros con gas,
---	--	---



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

		implementación de un sistema de lavado para las manos y utensilios de cocina
miércoles 6 de agosto 2025	verificar el avance con respecto a los lineamientos planteados en la nota entregada a los tours operadores día jueves 24 de abril con respecto a lineamientos solicitados, por lo que se manifiesta que la mayoría de ellos han acatado lo solicitado, es muy evidente que el cambio es significativo, que ya no se observan ranchos de mala calidad que fueron contruidos con materiales de segunda y en muy mal	Es evidente que aun hay tour operadores que no acataron los lineamientos solicitados, por lo que se tomó la decisión que en la siguiente inspección se debía de proceder con el desarme y remoción de esas estructuras, como también a la reubicación de algunos toldos y mesas que no por su ubicación no permitían el libre tránsito de los turistas, como no permitirían el paso



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

	estado, que provocaban una imagen muy desagradable al paisaje de la isla.	fácilmente ante la atención de una emergencia.
miércoles 10 de septiembre 2025	Se realiza la remoción de toldos, desarme de mesas en mal estado y la reubicación de mesas y toldos que no estaban bien ubicados, esta actividad fue para generar espacio y libre tránsito a los visitantes y turistas de la isla	Este proceso se aplicó a los tours operadores que no se comunicaron e ignoraron las recomendaciones, lineamientos establecidos como las advertencias plateadas por la administración, referidas estas a que si no se cumplía se procedería a realizar el desarme y remoción de los ranchos, toldos, mesas y otros que no cumplieran con lo requerido.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

jueves 4 de diciembre 2025	Se propone un PLANEAMIENTO Y PROPUESTAS PARA REALIZAR UN ORDENAMIENTO ESPACIAL EN LA ISLA TORTUGA	La ubicación de los tour- operadores en los 150 m de la zona restringida, por lo cual se deberá de contratar los servicios de un topógrafo para que realice un planteamiento y una lotificación (dividir el terreno en lotes o parcelas).
---------------------------------------	---	---

- Una inspección el día miércoles 29 de noviembre del 2023 a esta isla con la presencia de personal del Sistema Nacional de áreas de conservación (SINAC), Universidad Nacional (UNA), Ministerio de Salud, Vice intendencia, área Tributaria y el área del Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Paquera, con la finalidad de hacer un reconocimiento del problema existente, como el también la búsqueda conjunta de una posible solución para la ubicación y mejora del espacio de la zona pública.
- El día miércoles 28 de febrero del 2024 se realiza inspección con el Intendente Ulises González Jimenez, Glenda Vega Prendas Administración Tributaria, El Señor Yehudy Prendas Anchia Inspector de la zona Marítimo Terrestre, así como la presencia de dos topógrafos a quienes se les solicito hacer una oferta para realizar un levantamiento topográfico y planificación urbanística para una reubicación de los tours operadores.

Así mismo este día se realizó una reunión con algunos tours operadores según se muestra en la imagen N°3, donde se les comento que la administración del Concejo Municipal de Paquera realizaría un ordenamiento de la Isla, específicamente por el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

área ocupada por ellos, entre estos cambios estarían la eliminación de las estructuras fijas o adheridas al suelo y construidas con materiales de concreto y metal, como también la sustitución de las cocinas que usan gas para preparar o calentar los alimentos.

- El día jueves 13 de marzo del 2025 se realizó nuevamente una inspección a la Isla Tortuga con personal de la Intendencia Municipal Señor Ulises González Jimenez y personal de la Administración e inspección, Raquel Solano Peralta de Patentes y Adolfo Espinosa inspector de construcciones y patentes, así como del departamento de la zona Marítimo Terrestre representada por el Señor Alban Ugalde, y mi persona Ingeniero Carlos Jimenez Cordero en representación del departamento del desarrollo Urbano todos del Concejo Municipal de Paquera.

Durante esta inspección se evidencio, lo que ya es conocido y sabido por la Intendencia y la Administración, así como del Concejo Municipal de Paquera que en la Isla Tortuga hay una ocupación en la zona publica por un grupo de Tours Operadores que han realizado la construcción de ranchos donde sus estructuras no están simplemente apoyados al suelo, si no que están adheridos al suelo de la zona publica y que como tal no es correcto este sistema constructivo, porque no está de acorde a lo que solicita la Ley N° 6043. Ver imagen N°4, donde se muestra lo comentado.

Por lo tanto, se procedió a clausurar los ranchos que no cumplen con este requerimiento, para tal efecto antes de realizar la clausura se le comunico a los encargados de los diferentes ranchos que el motivo principal era solicitar que se debían de desarmar los ranchos y en su lugar colocar un toldo que cumpla con ser apoyado al suelo. Después se procedió a realizar la clausura de los ranchos.

- Este día 13 de marzo del 2025 se clausuraron 26 Ranchos los cuales no cumplen con lo solicitado por la ley N°6043, así como también se dio la clausura por no contar con una patente, ya que fue evidente que muchos tienen sus utensilios de cocina donde preparan los alimentos y sobre todo se da la venta de bebidas alcohólicas



- b.** Según el requerimiento de El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica, era necesario que los terrenos dados en un precario o en un uso de suelo temporal se debía de revisar su ubicación geográfica para determinar que estos no estuviesen dentro de las zonas de protección natural del estado ZPNE, para lo cual se debía de hacer una verificación de los terrenos por medio de una ubicación espacial en los mapas dados y realizados por el SINAC. De ahí que nos dimos a la tarea de revisar y en



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

especial las solicitudes de los terrenos solicitados por los usuarios, esto antes de que se dieran los permisos y aprobación para la posesión del terreno.

De ahí que una vez que el área de Ingeniería del Desarrollo Urbano realizara la verificación se generaría una nota donde se certifique si el terreno solicitado con condición de un uso de suelo temporal estuviese dentro o fuera de la Zona de Protección Natural del Estado (ZPNE), para cual se emitirá una nota del Departamento de la Zona Marítimo Terrestre donde se le comunice al usuario la condición del terreno.

En el periodo del 2025-2026 se emitieron 78 Certificación del Patrimonio Natural del Estado en ZMT de Paquera

VIII. Informe de coordinación conjunta con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos. (CFIA)

Con respecto al tema se puede indicar que la comunicación con el CFIA ha sido continua durante la aprobación de los permisos de construcción una vez incluidos en la plataforma del APC-CFIA, ya que todas las obras consideradas como mayores cuyo monto exceda los **¢4,500,000. 00** colones y supere más 20 m² de construcción y cuya tipología constructiva sea una vivienda, apartamento, bodega, piscina u otros, deberán de ser tramitas primero ante el CFIA y después por la municipalidad como tramite final para otorgar el permiso de construcción.

En el año 2025 el CFIA ha continuado con la revisión y fiscalización de proyectos en el distrito de Paquera, de ahí que se ha mantenido la comunicación más fluida entre el CFIA y el área del Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Paquera, con respecto a las construcciones que están con los debidos permisos de construcción como los que no lo están.

Artículo 12.- Todas las obras o servicios de ingeniería o de arquitectura, de carácter público o privado, deberán ser proyectadas, calculadas, supervisadas, dirigidas y en general realizadas en todas sus etapas bajo la responsabilidad de miembros activos del Colegio Federado de acuerdo a esta ley. Cada uno de los miembros activos* estará legalmente autorizado a ejercer sus actividades profesionales contempladas en este artículo, con estricto apego al Código de Ética Profesional y demás reglamentos del Código Federado.*

Artículo 14.- Los avalúos y peritajes sobre asuntos y materias relacionadas con las profesiones de ingeniería y de arquitectura, que ordenen las oficinas públicas, instituciones autónomas y semiautónomas y las municipalidades deberán ser realizados por miembros activos del Colegio Federado de acuerdo a esta ley y sus reglamentos.*

Artículo 54.- Todo plano de construcción o de urbanización deberá llevar el sello del Colegio Federado y la firma del director ejecutivo o de la persona en quien delegue esa función la Junta Directiva General, para que pueda ser tramitado por las oficinas públicas encargadas de autorizar esas obras. El Colegio Federado no sellará esos planos si no se ha cumplido previamente el requisito de inscripción del contrato de servicio profesional y si no lleva adherido el timbre de construcción correspondiente. Todos los planos deberán presentarse firmados y acompañados del número de registro del profesional responsable.

Por lo que las obras constructivas que se realizan en la Zona Marítimo terrestre deberán ser tramitadas ante el CFIA y ser presentadas por un profesional responsable del diseño y la dirección técnica.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

IX. Acciones sobre acciones de mejora continua.

Como mejora continua para el área de Ingeniería del Desarrollo Urbano se requiere las siguientes acciones:

- Un vehículo exclusivo para el área de Ingeniería del Desarrollo Urbano, tipo todo terreno, para realizar las labores de visita e inspección para los proyectos en ejecución que cuenten con el permiso de construcción o de aquellos que no lo tengan y que se deben de localizar o detectar para hacerle el debido proceso de clausura y actualización documental.
- Se requieren dos inspectores de obras, uno para la zona marítima terrestre y otro para la parte urbana y rural de forma permanente, esto porque el área que se debe de inspeccionar por las obras en ejecución en el distrito de Paquera es de una extensión considerable, actividad que no es fácil monitorear con un solo inspector, de ahí que se hace difícil una inspección continua.

3. ATENCIÓN JURÍDICA (LABORAL, PENAL, ADMINISTRATIVA)

En el año 2025, la Asesoría Legal estuvo a cargo de la Licda. Eugenia María González Obando, Asesora Legal, dentro de su labor se han resuelto temas relacionados con procesos laborales, administrativos, contencioso administrativo, recursos de amparo, algunos procesos penales. Además, se trabajaron propuestas para convenios entre diferentes entidades que han permitido a esta administración lograr resolver problemas y necesidades de la comunidad,

- Se han respondido alrededor de 15 recursos de amparo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

- Se ha dado seguimiento a denuncias planteadas ante el Ministerio Público, e incluso, se han presentado también denuncias posteriores.
- Se han atendido al menos 5 audiencias, por procesos de información posesorias, en las cuales se le da audiencia a la municipalidad.
- Se elaboró un veto contra acuerdo del Concejo Municipal.
- Se han elaborado no menos de 6 criterios legales a petición tanto de la intendencia como de la vice intendencia.
- Se ha brindado charlas a personal administrativo.
- Se da seguimiento a otros casos.

4. REGLAMENTOS

El 20 de enero del 2024 se creó la Comisión Especial Administrativa de Reglamentos, Aunado a esto se ha delegado a Asesoría Legal del Concejo Municipal de Paquera, para la elaboración de los Reglamentos requeridos para el buen funcionamiento de este Municipio.

4.1 REGLAMENTOS APROBADOS Y PUBLICADOS

- REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA.
- REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS PLANTEADAS ANTE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4.2 REGLAMENTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- REGLAMENTO DE VEHÍCULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

5. CONVENIOS

Este Gobierno Local ha realizado alianzas Institucionales conscientes del beneficio que nuestro Distrito y la sociedad pueden recibir a través de la adecuada coordinación de acciones y actividades que se desarrollen uniendo esfuerzos y fortalezas a través de la celebración convenios de cooperación, para llevar a cabo obras en pro del desarrollo de nuestras comunidades.

5.1. CONVENIOS FIRMADOS

- CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LAS JUVENTUDES DEL DISTRITO DE PAQUERA.

5.2. CONVENIOS PENDIENTES

- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PUERTO PAQUERA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO EN ISLA TORTUGA
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIONINTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE EL



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE PAQUERA DE PUNTARENAS

6. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

6.1 Unidad Técnica de Gestión Vial, Profesional a cargo: Ing. Welder Bonilla Gutiérrez, mediante Oficio WBI-CMDP-014-2026 informa lo siguiente:

6.1.1 Informe sobre los trabajos de mejoras llevados a cabo en caminos públicos, el avance proyectos encomendados y obras a ejecutar a corto y mediano plazo.

- **Proyectos de mejoramiento y mantenimiento en caminos públicos.**

La licitación N° 2025LD-000008-0040500006 “Contratación de servicios profesionales de ingeniero(a) civil o ingeniero en construcción para proyectos de la unidad técnica de gestión vial”, dio inicio el día 16 de junio de 2025, es por lo que es a partir de esta fecha es que se brinda la información solicitada.

En el segundo semestre del 2025 se trabajaron en distintas licitaciones, como la contratación de servicios profesionales en geología, compra de materiales ferreteros, compra de un backhoe para la UTGVM, compra de llantas para la UTGVM y alquiler de maquinaria, siendo estas últimas dos las que se lograron contratar y ejecutar, pues las otras licitaciones no se ejecutaron por falta de presupuesto u falta de plazo, pues la licitación por la que brindo servicios profesionales contempla 2 días a la semana únicamente.

Como anteriormente se menciona se lograron adjudicar y ejecutar dos licitaciones en el 2025, con, los cuales fueron:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

- 2025LD-000013-0040500006, CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PESADA CON CHOFER, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE PAQUERA, en la cual se contrataron 2 empresas, una en cada línea, la primera línea se adjudicó a la empresa CONSORCIO ARMESA Y ARMHER, por un monto de ₡19.988.500, y la segunda línea se adjudicó a la empresa DEL AGRO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un monto de ₡20.000.000, ambos contratos ejecutándose en su totalidad en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Se indica que el monto que se destinó para alquiler de maquinaria fue insuficiente en 2025, pues solo alcanzó para suplir las necesidades de mantenimiento rutinario de caminos y atención de emergencias por 4 meses del año 2025, lo que demuestra que el monto no es suficiente para cubrir el año.

Se realizó mantenimiento de caminos en la red vial cantonal de Paquera en las comunidades de Pánica, Punta Cuchillo, Gigante, Playa Órganos, Playa Margarita, Playa Blanca y Blanquita, Santa Cecilia, San Rafael, La Esperanza, Paquera Centro, Rio Grande, Guarial, Vainilla, Barrio Órganos, Las Vegas, Dulce Nombre y Puente La Marchena.

- 2025LD-000025-0040500006, COMPRA DE LLANTAS PARA LOS EQUIPOS (MAQUINARIA PESADA) Y VEHICULOS DE LA UTGVM, contratación adjudicada a la empresa LLANTAS IMPORTADAS LLISA SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de ₡3.390.900, ejecutándose en el mes de diciembre de 2025, cabe indicar que este monto fue insuficiente para comprar todas las llantas nuevas de la flotilla municipal, es por ello que se priorizó en enllantar los equipos que más se utilizan y más deterioradas tenían las llantas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

- Por último, se finalizó el proyecto denominado MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DEL CAMINO 6-01-019 DE: (ENT.N.160) SANTA CECILIA, A: ESCUELA SAN RAFAEL, ejecutado en el marco del segundo programa de la red vial cantonal MOPT-BID, inicialmente el proyecto tenía un presupuesto de \$433 625,18 y se incrementó por parte del MOPT-BID en \$80.000, quedando en un monto final de \$513 625,18, para un aumento porcentual del costo del proyecto del 18,45%. Dicho proyecto se finalizó en diciembre de 2025. Se indica que según el convenio de participación suscrito entre las partes que establece en el Clausula Undécima establece que el gobierno local deberá brindarle mantenimiento aportando recursos que equivalgan, al menos, al 5,7 % del monto de la obra civil del proyecto, que en dólares equivale a \$ 29.276,64.

- **Avance de proyectos encomendados**

Se indica que en la actualidad no hay proyectos en ejecución, es por ello que no se tiene porcentaje de avance de proyectos.

Se trabaja en la actualidad en el cartel de compra de alcantarillas, contratación de ingeniero civil, contratación de geólogo y alquiler de maquinaria, esto para que la UTGVM tenga herramientas para realizar su operación cotidiana.

Las obras a ejecutar a mediano plazo, las cuales quedan fuera del alcance de mi contratación, sin embargo, se indica que se debe realizar los siguientes proyectos a corto plazo:

- Construcción de aceras, por un monto de ₡32,413,247
- Mantenimiento del proyecto Santa Cecilia-San Rafael por un monto de \$ 29.276,64.
- Recarpetear el cuadrante urbano de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

En el mediano plazo los proyectos que se deben ejecutar a mi criterio son los siguientes:

- Compra de un backhoe
- Asfaltado de 2,6 kilómetros desde la ruta nacional 160 hacia la comunidad de Vainilla.
- Recarpeteo de la ruta Santa Cecilia San Rafael (Colocarle una carpeta asfáltica al tratamiento que se realizó), esto se debe hacer 3 años después de su construcción, ósea en 2028.
- Mejoramiento hacia barrio Órganos (construir pasos de alcantarillas, cabezales y cunetas, así como un lastreo total de la calle)
- Recarpeteo de los tratamientos asfálticos en el distrito, pues después de 3 años de construido un tratamiento se le debe colocar una carpeta asfáltica.

- **Estado de la infraestructura vial (inventario vial)**

Se adjunta el inventario que se tiene en los archivos municipales, se indica que este inventario está desactualizado, es por ello que se debe realizar un nuevo inventario, es por lo que se debe realizar un nuevo inventario por parte de la municipalidad de Puntarenas, ya que En atención al artículo 5 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N°8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, Decreto No. 40138 -MOPT del 12 de diciembre del 2016, el cual indica:

Artículo 5.- Distribución a los concejos municipales de distrito

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 7 y 12 de la Ley No.

9329, para la distribución de recursos a los concejos municipales

de distrito, el Concejo Municipal deberá utilizar los mismos criterios

de distribución entre las municipalidades que se establecen en el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114. En virtud de la asignación de recursos que realice la municipalidad, los Concejos Municipales de Distrito ostentarán las mismas obligaciones, responsabilidades y competencias de gestión vial establecidas para las municipalidades dentro de su ámbito geográfico, que ejecutarán conforme al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo del cantón respectivo.

Todo trámite ante el MOPT relacionado con el Registro Vial de Costa Rica, deberá contar con el visto bueno de la municipalidad correspondiente. *Negrita y subrayado no es del original.*

Por lo anterior, según lo indicado en la normativa es responsabilidad de la Municipalidad de Puntarenas realizar el nuevo inventario, cabe indicar que se debe realizar la coordinación con el gobierno local de Puntarenas y este concejo de Distrito.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Cuadro 1. Inventario vial que consta en los archivos municipales

DE	A	LONG(m)	AREA(m ²)	PRECIO/m ²	VALOR CAMINO	TP D	SUPERFICIE	Condición
RUTA 160	Sta Cecilia, San Rafael	5000	30000	2800	84000000	473	TSB3	BUENO
RUTA 160	Esteros Organos	900	4500	8460.2475	38071113.75	30	TSB3	BUENO
RUTA 160	Esteros Organos	2100	12600	2800	35280000	30	LASTRE	BUENO
RUTA 621	Fin camino Punta Cuchillo	4500	27000	2800	75600000	1	LASTRE	REGULAR
RUTA 160	Fin de Camino Rio Guarial	3200	19200	1500	28800000	2	LASTRE	MALO
RUTA 160-rio Grande	Fin de Camino Rio Grande	4500	27000	2800	75600000	20	LASTRE	REGULAR
RUTA 621	Playa Organos	3000	18000	2800	50400000	30	LASTRE	REGULAR
RUTA 160-Pochote	Ent Camino 54 La Guaria	7000	42000	2800	117600000	15	LASTRE	REGULAR
Ent Camino 35 La Guaria	Fin Camino San Fernando los Trejos	4000	24000	1500	36000000	0	LASTRE	MALO
Ent Camino 54 La Guaria	Ent Camino 187 Piedades	3200	19200	1500	28800000	0	LASTRE	MALO
RUTA 160, Bajo Negro	Fin Camino a Playa Blanca	2500	11250	5797.65	65223562.5	50	TSB3	REGULAR
RUTA 160, Bajo Negro	Fin Camino a Playa Blanca	2200	13200	2800	36960000	50	LASTRE	REGULAR
RUTA 160-rio Grande	Fin de Camino Punta del Rio	2800	16800	2800	47040000	2	LASTRE	REGULAR
RUTA 160-rio Grande	Fin de Camino Playa Pajeros	1500	9000	2800	25200000	25	LASTRE	REGULAR
Ent 21 El Guacimo, Cabo Blanco	Fin de Camino Pueblo Nuevo, Cerro Brujo	1400	5600	9674.33	54176248	30	TSB3	REGULAR
Ent 21 El Guacimo, Cabo Blanco	Fin de Camino Pueblo Nuevo, Cerro Brujo	3400	20400	1500	30600000	30	LASTRE	REGULAR
Ent 16 Pavon	Ent Cam 72, C, Panica	5400	32400	1500	48600000	0	LASTRE	MALO
Ent 105	Fin Camino Finca Manuel Soto	1300	7800	2800	21840000	3	LASTRE	REGULAR
RUTA 160, Gigante	Ent C 75 a Playa Blanca	4700	28200	2800	78960000	3	LASTRE	REGULAR
RUTA 160, Rio Grande	Fin Camino a la Lucha	1700	10200	2800	28560000	10	LASTRE	REGULAR
E.e 175 Pánica (1,9km N-160)	Fin Camino, Finca	1500	9000	1500	13500000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 181 Pánica (0,6km C 175)	Fin Camino, Finca	1000	6000	2800	16800000	2	LASTRE	REGULAR
E.C 16, San Pedro (1,2km de C 108)	E.C 108, C. Pánica (0,6kmN-160)	6000	36000	1500	54000000	1	LASTRE	REGULAR
E.C 175, C. Pavón (0,6kmde C 16)	Fin Camino,RioSeco	900	5400	1500	8100000	1	LASTRE	MALO
E. C 16, C. Pavón (1,7km C 172)	E.C 187, La Esperanza (1kmde C 16)	1400	8400	2800	23520000	5	LASTRE	REGULAR
E. C 16, C. Pavón (1,7km C 172)	E.C 187, La Esperanza (1kmde C 16)	460	2760	8707.49	24032672.4	5	TSB3	REGULAR
Calles Urbanas	La Esperanza	400	2400	8707.49	20897976	10	TSB3	REGULAR
E. C 16, C. Pavón (0,9km C 185)	E.C 172, Piedades (frente C 285)	6500	39000	2800	109200000	15	LASTRE	REGULAR
E. N-160, C. Tambor (2,1km C 175)	E.C 54, La Guaria (0,2kmde C 35)	6900	41400	2800	115920000	4	LASTRE	REGULAR
E.C 35, La Guaria (7,3km de N-160)	Fin Camino, Santa Rosa (Escuela)	5600	33600	1500	50400000	0	LASTRE	MALO
E.C 35, Concepción, Escuela	Fin Camino, Finca el sol	1000	5000	7907	39535000	5	TSB3	REGULAR



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

E. C 35, Concepción, (0,7km de C 190)	Fin Camino, Finca	600	3600	2800	10080000	1	LASTRE	REGULAR
E. N-160, C. Tambor (0,5km C 35)	Fin Camino, Estero Pochote	900	5400	7238.75	39089250	50	TSB3	BUENO
E. C 192, Pochote (0,5km de N-160)	Fin Camino, Finca (Estero Pochote)	200	1200	2800	3360000	15	LASTRE	REGULAR
E. C 192, Pochote (0,3km de N-160)	Fin Camino, Playa Pochote	500	3000	2800	8400000	30	LASTRE	REGULAR
E. N-160, C. Pochote (3,3km ed C 192)	Fin Camino, Finca Francisco Madrigal	2900	17400	2800	48720000	5	LASTRE	REGULAR
E. C 195, Santa Lucía (1,2km de N-160)	Fin Camino, Plaza Santa Lucía	700	4200	2800	11760000	2	LASTRE	REGULAR
E. N-160, C. Pochote (2,0km ed C 195)	Fin Camino, Finca	900	5400	2800	15120000	2	LASTRE	REGULAR
Calles Urbanas	ValleAzul	300	1800	2800	5040000	10	LASTRE	REGULAR
E. N-160, Curú (0,2km C 19)	Fin Camino, Finca Eugenio Ortega	800	4800	2800	13440000	3	LASTRE	REGULAR
E. C 19, San Rafael (3,3km N-160)	Fin Camino, Finca Panamá	200	1200	2800	3360000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 19, San Rafael (1,1km C 200)	Fin Camino, Finca (Quebrada Pavas)	200	1200	2800	3360000	1	LASTRE	REGULAR
E. C 19, San Rafael (0,1km C 203)	Fin Camino, Quebrada Blanca	300	1800	1500	2700000	0	LASTRE	MALO
E. C 19, San Rafael (0,1km C 202)	Fin Camino, Finca	1200	7200	1500	10800000	0	LASTRE	MALO
E. N-160, Paquera (0,7km C 19)	E. N-160, Paquera-(0,2km C 20)	800	4800	2800	13440000	5	LASTRE	REGULAR
E. N-160, Paquera (0,2km C 20)	Fin Camino, Río San Rafael	1400	8400	2800	23520000	15	LASTRE	REGULAR
E. C 20, Barrio Organos (1,2km N-160)	Fin Camino, Finca Johnny González	500	3000	2800	8400000	3	LASTRE	REGULAR
E. C 20, Barrio Organos (0,3km N-160)	Fin Camino, Finca	300	1800	2800	5040000	4	LASTRE	REGULAR
Calles Urbanas	BarrioPueblo Nuevo	400	2400	2800	6720000	5	LASTRE	REGULAR
E. N-621, paquera (0,2km de N-160)	Fin Camino, Río Guarial	200	1200	2800	3360000	0	LASTRE	REGULAR
E. N-621, Paquera (0,2km de C 209)	E. C 211, Embarcadero	900	4500	6876.6975	30945138.75	5	TSB3	BUENO
E. N-621, Paquera (1,6km de C 34)	Fin Camino, Estero Paquera	500	2500	6876.6975	17191743.75	5	TSB3	BUENO
E. C 34, C. Paquera (2km N-621)	Fin Camino, Finca Los Cubanos	170	1020	2800	2856000	0	LASTRE	REGULAR
Calles Urbanas	UrbanizaciónSalinas	400	2400	2800	6720000	2	LASTRE	REGULAR
E. N-160, C. Paquera (0,8km N-621)	Fin Camino, Quebrada La Lucha	400	2400	2800	6720000	3	LASTRE	REGULAR
E. N-160, C. Paquera (0,6km C 214)	Fin Camino, Finca el Maduro	1200	7200	2800	20160000	2	LASTRE	BUENO
E. N-160, C. Paquera (0,6km C 214)	Fin Camino, Finca el Maduro	870	5220	8188.45	42743709	2	ASFALTO	BUENO
Calles Urbanas	UrbanizaciónMojica	400	2400	2800	6720000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 215, Laberinto (0,5km N-160)	Fin Camino, Finca VíctorJiménez	600	3600	2800	10080000	1	LASTRE	REGULAR
E. C 215, Laberinto (Fte a C 217))	Fin Camino, Finca Fernando Ruiz	400	2400	2800	6720000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 086, C. Punta el Río (1,4km N-160)	E. C 087, C. Playa Pájaros (1 km N-160)	800	4800	2800	13440000	15	LASTRE	REGULAR
Calles Urbanas	Río Grande	1300	7800	2800	21840000	20	TSB3	BUENO

E. C 086, C. Punta el Río (0,2km N-160)	Fin Camino, Finca Marcos Montiel	400	2400	2800	6720000	5	LASTRE	REGULAR
E. C 153, C. Río Grande (1,3km de N-160)	Fin Camino, Finca Gerardo González	300	1800	2800	5040000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 160, C. Río Grande (0,3km de N-160)	Fin Camino, Finca Felipe Rojas	400	2400	2800	6720000	1	LASTRE	REGULAR
E. C 24, Río Grande (0,45km de N-160)	Fin Camino, Finca Ulises Siles	300	1800	2800	5040000	2	LASTRE	REGULAR
E. N-160, Río Grande (0,4km C 24)	Fin Camino, Playa Margarita	1600	9600	2800	26880000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 225, C. Río Grande (1,3km de N-160)	Fin Camino, Playa Mango	600	3600	2800	10080000	2	LASTRE	REGULAR
E. N-160, C. Gigante (3,7km de C 225)	Fin Camino, Finca Fabio Zúñiga	1800	10800	2800	30240000	0	LASTRE	REGULAR
E. C 227, C. Río Grande (0,4km de N-160)	Fin Camino, Finca Franco Zúñiga	700	4200	2800	11760000	2	LASTRE	REGULAR
E. N-160, Gigante (1,9km de C 227)	Fin Camino, Playa Gigante	300	1800	2800	5040000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 182, C. Gigante (2,4km N-160)	Fin Camino, Playa Palomo	1100	6600	2800	18480000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 75, C. Bajo Negro (0,6km C 71)	Fin Camino, Playa Blanquita	400	2400	2800	6720000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 75, C. Bajo Negro (1,3km C 231)	Fin Camino, Finca Buenos Aires	800	4800	2800	13440000	1	LASTRE	REGULAR
E. C 75, Bajo Negro (2km C 232)	Fin Camino, Playa Bonita	800	4800	2800	13440000	10	LASTRE	REGULAR
E. N-160, Playa Naranjo (1,2km C 233)	E. N-21, C. Cabo Blanco (0,5km de N-160)	2100	12600	2800	35280000	2	LASTRE	REGULAR
E. C 240, La Esperanza (2,1km de N-21)	Fin Camino, Finca Rafael Castro M.	1400	8400	2800	23520000	1	LASTRE	REGULAR
E. C 240, Sonzapote (3,3km de C 135)	Fin camino Paraíso	3000	18000	2800	50400000	0	LASTRE	REGULAR
Calles Urbanas	Guarial	200	1200	2800	3360000	10	LASTRE	REGULAR
CUADRANTES	PAQUERA	1600	9600	8500	81600000	300	ASFALTO	BUENO

- **Características de la red vial distrital**

En el cuadro 2, se muestra un resumen de la cantidad de kilómetros, por superficie de ruedo y condición, así como la longitud total de la superficie de ruedo.

Cuadro 2. Características y longitud de la red vial distrital de Paquera.

	MALO (km)	REGULAR (km)	BUENO (km)	Total (km)
ASFALTO	0	0	2.47	2.47
TSB3	0	5.76	9.5	15.26
LASTRE	23.8	90.17	3.3	117.27
Total	23.8	95.93	15.27	135

- **Longitud de caminos de la Red Vial Distrital según su tipo de superficie de ruedo.**

La longitud de la red vial cantonal de paquera es de 135 kilómetros, según el inventario que consta en los archivos municipales, como se observa en el cuadro 2.

Cabe indicar que la información mostrada en el cuadro 2, es la que se maneja en los archivos de la institución, es por ello que es necesario realizar un nuevo inventario, pues no coincide con la información que maneja planificación sectorial del MOPT, ya que el inventario vial que se posee el MOPT no coincide con el que consta en archivos del CMDP-Paquera.

- **Registro fotográfico de los proyectos ejecutados por la UTGVM**

Cuadro 3. Registro fotográfico de trabajos realizados durante el 2025



	
Compra de llantas UTGVM	Compra de llantas UTGVM
	
Trabajos de mantenimiento rutinario en caminos	Mantenimiento rutinario en caminos
	
Proyecto MOPT-BID Santa Cecilia San Rafael	Proyecto MOPT-BID Santa Cecilia San Rafael



Mantenimiento en Puentes



Mantenimiento en alcantarillas

- **Recursos de la Ley N°9329-8114 recibidos versus el presupuesto ejecutado en el año 2025.**

En el cuadro N°4, se detalla el porcentaje de ejecución presupuestaria para el 2025, se obtuvo una ejecución en 2025 de un 46.13%.

Cuadro 4. Porcentaje de ejecución presupuestaria 2025

Descripción	Presupuesto Total 2025	Ingresos-Egresos Efectivos al 31-12-2025	Presupuesto Disponible	% Ejecución
Ingresos				
Transferencias 8114 y 9329	312,863,349.00	309,125,698.00	3,737,651.00	99%
Superavit 2024	-	-		0%
Total de Ingresos	312,863,349.00	309,125,698.00	3,737,651.00	99%
Egresos				

Unidad técnica de gestión Vial	218,863,349.0 1	124,325,073.13	94,538,275.88	56.80%
Remuneraciones	45,693,978.44	28,156,919.21	17,537,059.23	61.62%
Servicios	89,575,789.89	47,059,406.24	42,516,383.65	52.54%
Materiales y suministros	83,593,580.68	49,108,747.68	34,484,833.00	58.75%
Casos de Atención Inmediata	20,000,000.00	19,988,500.00	11,500.00	99.94%
Servicios	20,000,000.00	19,988,500.00	11,500.00	99.94%
Tratamiento Superficial con TBS3 en la comunidad San Rafael de Paquera, contrapartida para Proyecto conjunto con el MOPT BID	74,000,000.00	0.00	74,000,000.00	0.00%
Bienes Duraderos	74,000,000.00	0.00	74,000,000.00	0.00%
Total Egresos	312,863,349.0 1	144,313,573.13	168,549,775.88	46.13%
Superávit al 31/12/2025		164,812,124.87		

- **Proyectos de mantenimiento y mejoramiento de caminos en proceso de planificación.**

Los proyectos que se encuentran en planeación por parte de la institución en materia vial serán financiados con el extraordinario 1-2026, dentro de los cuales se espera ejecutar.

Colocación de carpeta asfáltica alrededor de la plaza de deportes de Paquera centro.

- Compra de un Backhoe para mantenimiento vial
- Construcción de cabezales, cunetas y obras de arte en el distrito de Paquera
- Construcción de cabezales y cunetas en Pueblo Nuevo de Paquera.
- Mejoras en el puente de Valle Azul



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

- Colocación de tratamiento asfáltico en el camino hacia San Rafael de Paquera
- Colocación de carpeta el cuadrante de Valle Azul de Paquera.

7. INFORME DE CONTRATACION PROVEEDURÍA

7.1. Se recibe informe mediante Oficio N° PM-004-2026 de la Licda. Iris Flores López, Proveedora Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

- Durante el año 2025 se realizaron 36 procesos de licitación reducida de las cuales 7 quedaron en estado de desiertas e infructuosas.
- Se trabajó junto con el departamento de contabilidad para la elaboración y actualización de un inventario de activos, el cual se encuentra en formato Excel, en espera que se habilite el módulo de inventarios en el Sistema Infinito.

8. INDICE DE TRANSPARENCIA:

El Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense es un instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses.

Este Concejo Municipal de Distrito Paquera cuenta con su respectiva página web: <http://www.concejopaquera.go.cr/> esta herramienta ofrece a la ciudadanía



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 4070 0025

información sobre la estructura, composición, funcionamiento y actividad de la institución. Como se puede observar a continuación:





Historia del Concejo Municipal de Paquera

El Concejo Municipal del Distrito de Paquera abrió sus puertas al público, el lunes 05 de mayo del 2003, con un equipo de trabajo comprometido a funcionar en forma ágil, eficiente y eficaz para lograr un desarrollo Integral del Distrito de Paquera y hacer del Gobierno Municipal, una institución confiable al servicio de la Sociedad.

De la estructura administrativa, les correspondió nombrar una secretaria y un contador, quienes iniciaron sus labores el día 05 de mayo 2003, con un salario asignado, pero sin dinero para poderles cancelar. Así trabajaron durante los primeros tres meses; posteriormente, se procedió a cancelarles lo adeudado y seguir funcionando con salarios al día.

[Leer más >](#)

Nuestros Servicios



Patentes

Mantener actualizado el registro de patentados en relación con la cantidad y clasificación de éstos, según su actividad lucrativa, distrito y monto.



Uso De Suelo

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera tiene a disposición herramientas para que realice sus trámites.



Permisos De Construcción

Llenar debidamente el formulario de solicitud el cual puede retirarse en la oficina del Concejo, firmado por el propietario y el ingeniero responsable.



Solicitud De Arreglo De Pago

Para solicitar este Trámite la persona debe comprobar a la Unidad de Cobros del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, que su situación económica le impide cancelar en

En dicha página se pueden consultar los diferentes servicios municipales, información institucional, contactos por Departamentos, conformación del Concejo Municipal, actas de Sesiones del Concejo Municipal, reglamentos, formularios de solicitudes, entre otros.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Actualmente, según el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, resultados 2023 el Concejo Municipal de Distrito de Paquera obtuvo una calificación de 18,03, lo cual, pese a no haber obtenido calificación en años anteriores, esto refleja que se ha venido trabajando en la transparencia de nuestro Municipio. Consultando a la página web, no se logró encontrar actualización del ITSP. Es importante mencionar que nuestro compromiso es mejorar en cada área institucional y esta es primordial.

9. PROYECTOS MAS RELEVANTES EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO

Área Ambiental:

- a. Continuidad en del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Paquera.
- b. Implementación de convenios para manejo de desechos valorizables.

Área de Infraestructura:

- a. Gestión y apoyo para la construcción de un centro diurno para el adulto mayor
- b. Gestión para la adquisición de propiedad donde se pueda desarrollar una zona de Parque en Paquera.
- c. Se ha brindado apoyo al Ministerio de Seguridad para el proyecto de Construcción de la nueva Infraestructura de la Delegación Policial en Paquera.

Área Social/Administrativa:

- a. Se brinda apoyo al programa CONAPAM, para la atención de parte de la población adulto mayor de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

- b. Se brinda apoyo y se da seguimiento al Comité Municipal de Emergencias de Paquera.
- c. Se coordinó y se dio seguimiento con el BID-MOPT para el proyecto de mejoramiento del camino Santa Cecilia – San Rafael de Paquera, el cual ya fue ejecutado en el año 2025.
- d. Se ha mejorado la atención en cuanto a trámite de permisos de construcción con procesos en línea. El Concejo Municipal de Paquera destacó en el Ranking de Eficiencia Municipal del CFIA 2024-2025, posicionándose en el **9° lugar a nivel nacional** para trámites de construcción, con una calificación de 78,62 sobre 100, se logró una notable mejora, escalando 24 puestos respecto al periodo anterior, consolidándonos como una de las administraciones más eficientes.
- e. Se da seguimiento con DINADECO para la conformación de Asociaciones de Desarrollo en las Comunidades del Distrito, con el fin de promover mejoras comunales.
- f. Se brinda apoyo a grupos organizados para su formalización; con el propósito de realizar el trabajo en conjunto por un Distrito mejor.
- g. Se brinda apoyo al Acueducto de Paquera para temas de mejoramiento.
- h. Se brinda apoyo al Programa Sembremos Seguridad.
- i. Se ha dado apoyo en el proyecto de parque infantil en el Barrio Gran Paquera,



10. ÁREA SOCIAL:

10.1. Informe presentado por la Bach. Lady Herrera Vásquez Asistente Área Social

10.1.2 PROGRAMAS DESARROLLADOS EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Durante el período 2025 se desarrollaron diversos programas y proyectos orientados a la atención de necesidades sociales, educativas, culturales y de emergencia de la comunidad del distrito de Paquera, los cuales se detallan a continuación:

- **Programa de Becas – Convenio Universidad San José**

Mediante el convenio con la Universidad San José se otorgaron becas de hasta un 42 % a personas interesadas de la comunidad, abarcando los niveles de bachillerato, licenciatura y maestría. El objetivo principal de este programa es fomentar el acceso a la educación superior y mejorar las oportunidades de desarrollo profesional de la población joven del distrito.

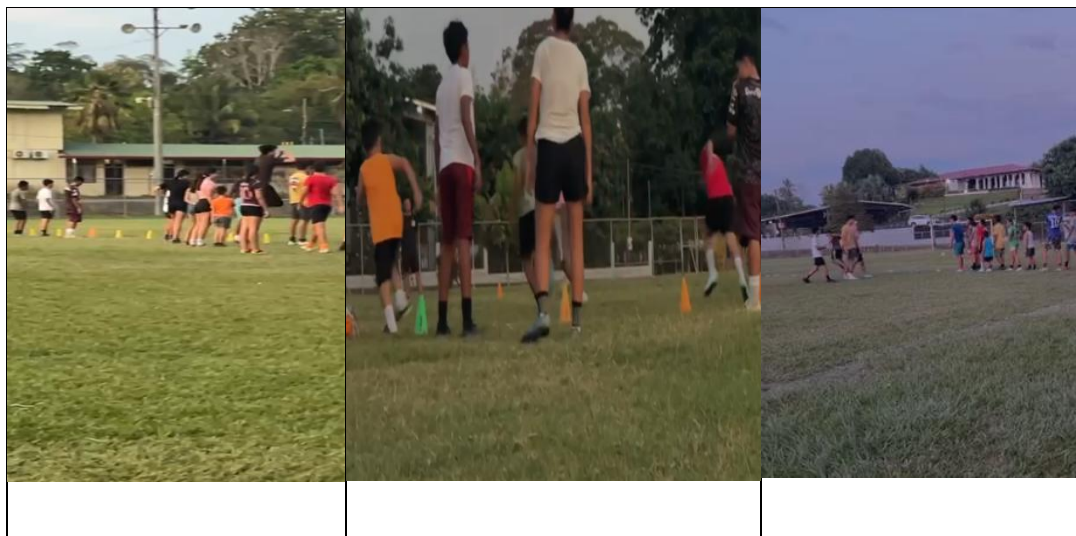
En el período anterior se entregaron nueve certificados a beneficiarios que concluyeron exitosamente sus estudios de bachillerato. Durante el año 2025 se trabajó en el fortalecimiento de la promoción educativa, identificándose como principal debilidad el bajo interés de la población en la educación universitaria. Como acción de mejora, se proyectó la realización de campañas informativas en centros educativos del distrito, en coordinación con representantes de la universidad, con el fin de acercar la oferta académica a los estudiantes.

- **Programa Comunidades en Movimiento (ICODER – Gobierno de la República)**

Este programa tiene como finalidad la capacitación de entrenadores deportivos para la obtención de licencias oficiales, permitiendo la creación de una escuela de fútbol avalada por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

De los tres participantes inscritos, uno continuó activamente en el proceso de capacitación y actualmente dirige una escuela de fútbol orientada a población joven de escasos recursos, con la participación aproximada de 60 niños provenientes de las comunidades de Guarial, Praderas, Pochote, Centro de Paquera y Vainilla. El ICODER realizó la donación de equipo deportivo, incluyendo balones, chalecos, conos y cinta.

- **Programa Comunidades en Movimiento (ICODER – Gobierno de la República)**



- **Programa Red de Cuido – CONAPAM**

Durante el año 2025, el Programa de Alimentación de la Red de Cuido recibió 27 nuevas solicitudes de personas adultas mayores, las cuales se incorporaron a la lista de espera. Cada caso fue sometido a un proceso de evaluación



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

socioeconómica que incluyó visitas domiciliarias, entrevistas personalizadas y verificación documental.

Con base en la disponibilidad presupuestaria, se aprobó la incorporación de 17 nuevos beneficiarios. El programa se financia conforme a la Ley N.º 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma, Ley N.º 9188, con un presupuesto asignado de \$323.579.016,00, destinado a alimentación, ayudas técnicas, alquileres y otros gastos esenciales.

Actualmente, el distrito de Paquera cuenta con 104 personas adultas mayores beneficiarias, posicionándose como el segundo distrito con mayor cantidad de personas atendidas en la península. Este departamento se encarga de recibir, recopilar y enviar los expedientes que formaran parte de las nuevas solicitudes.

- **Comisión Municipal de Emergencias**

Durante el año 2025 se gestionó de manera eficiente y transparente el manejo y distribución de insumos de emergencia, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias. El inventario incluye camillas, agua potable, espumas, cobijas y un tanque de agua.

Se entregaron aproximadamente 3.600 diarios, espumas y cobijas a familias afectadas por emergencias, principalmente en las comunidades de Pochote, Pánica y Río Grande. Asimismo, se tramitaron siete solicitudes de emergencias no declaradas ante la CNE en las cuales se solicitó la contratación de maquinaria para la intervención en causas de ríos que ocasionaron daños en viviendas cercanas, se elaboraron 12 informes de situación y se atendieron aproximadamente 4.000 incidentes, mediante coordinación interinstitucional.

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda para valorar posibles procesos de reubicación de familias ubicadas en zonas de riesgo, especialmente en las cercanías del río Pánica.

- **Programa Sembremos Seguridad**

Este programa tuvo como objetivo implementar una estrategia integral de prevención social, orientada a la educación y concientización sobre el consumo de alcohol y drogas, el fortalecimiento de habilidades sociales y la coordinación con el IAFA, autoridades policiales y la atención de personas en situación de calle.

Asimismo, se promovió la revitalización de espacios públicos, el emprendimiento juvenil, la reducción de actividades ilícitas, la desarticulación de redes delictivas, la disminución de la receptación y el robo de vehículos, mediante acciones coordinadas con la Fuerza Pública y el OIJ.

Como parte de las actividades establecidas en las líneas de acción del programa, se realizó una marcha de prevención con el acompañamiento de instituciones públicas, bandas de distintos centros educativos y un rally final en la Plaza de Deportes, donde cada institución contó con un stand informativo dirigido a la prevención de riesgos en población adolescente.





10.1.3 TRABAJO COLABORATIVO INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Área Social desarrolló una labor sostenida de articulación y coordinación interinstitucional, orientada al fortalecimiento de la atención social, la optimización de recursos públicos y la ampliación de la cobertura de programas dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

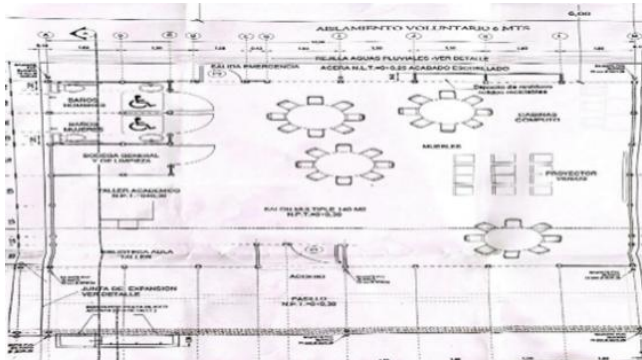
Se mantuvo coordinación permanente con instituciones del sector público tales como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, así como con organizaciones comunales, asociaciones de desarrollo integral, centros educativos y comités locales.

Estas acciones permitieron la canalización de casos sociales, el acompañamiento en trámites institucionales, la coordinación de visitas técnicas, la gestión de ayudas económicas y en especie, la promoción de programas sociales vigentes y el seguimiento a personas y familias beneficiarias. Asimismo, se facilitó la articulación de esfuerzos para la ejecución de actividades comunitarias, recreativas, educativas y preventivas.

La participación activa en comisiones, reuniones de coordinación, mesas de trabajo y procesos de planificación conjunta fortaleció el trabajo colaborativo y contribuyó al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia social.

Durante el año 2025 se desarrolló trabajo articulado con instituciones públicas, privadas, asociaciones y comisiones, entre las cuales destacan:

- Asociación de Adultos Mayores: Desarrollo del proyecto Casa Diurna para el Adulto Mayor, actualmente en fase de primer módulo, incluyendo limpieza y preparación del terreno bajo coordinación del área de Desarrollo Urbano, al finalizar el año se gestionó la compra de menaje para la asociación del adulto mayor,





- Comisión para la gestión del proyecto de Parque de Recreación Infantil, mediante trabajo colaborativo con Asociación de Jóvenes se gestiona la búsqueda de fondos por medio de programas de la embajada de los Estados Unidos para así poder tener el financiamiento para este proyecto. Se ha trabajado en la preparación del terreno, Campañas de siembra y limpieza en propiedad, además se trasladaron al parque las máquinas de ejercicio que se encontraban en el plantel municipal.



- Apoyo a Asociación Específica para las Juventudes del Distrito de Paquera, en la cual se brindó colaboración y coordino con materiales y mano de obra para la mejora visual de la calle de Romance, mediante embellecimiento urbano y elaboración de mural.



- Campañas de limpieza, embellecimiento y recolección de reciclaje en comunidades del Distrito de Paquera y playa Órganos coordinado con instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones comunales.





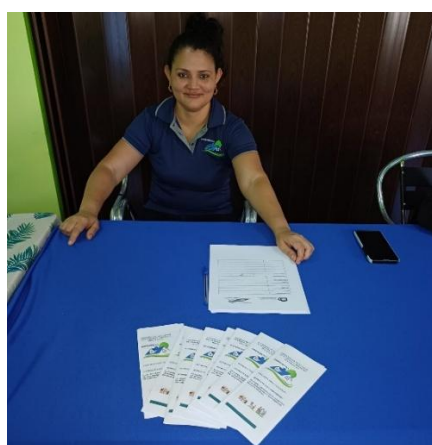
- Atención del Tribunal Supremo de Elecciones, aumentando la frecuencia de visitas a una atención semanal.
- Gestión de cursos de arte impartidos por la Universidad Técnica Nacional.



- Entrega de alimentos mediante el Banco de Alimentos y la Asociación de Mujeres Emprendedoras, en la cual se incluyeron 28 personas beneficiarias entre estas personas adultas mayores, personas con discapacidad o problemas de salud.
- Entrega de 20 paquetes de útiles escolares a niños de escasos recursos, los cuales fueron donados por la empresa Naviera Tambor.



- Espacios informativos sobre bonos de vivienda en coordinación con COOPEGEVI en la cual se contó con la presencia de aproximadamente 200 personas interesadas en obtener información.





10.1.4 ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO

Durante el año 2025, el Área Social desarrolló y coordinó diversas actividades de proyección social orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la integración comunitaria, la promoción de valores, la recreación y el bienestar de la población, mediante un trabajo articulado con instituciones públicas, organizaciones comunales, grupos organizados y el sector comercial local.

- **25 de julio – Celebración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica:**

Se realizó una actividad conmemorativa que incluyó presentaciones culturales, actividades recreativas y ventas de comida a cargo de emprendedores locales. Esta celebración permitió resaltar la importancia histórica de la fecha, promover la identidad cultural del distrito y fomentar el desarrollo económico local de los grupos de personas emprendedoras. La actividad contó con el apoyo de grupos organizados y comercios de la zona, quienes brindaron patrocinio para la contratación de cuatro horas de marimba, servicio de sonido y refrigerio para los participantes de las presentaciones artísticas.



• **14 y 15 de septiembre – Celebraciones de la Independencia de Costa Rica:**

En el marco de las festividades patrias, se llevaron a cabo el tradicional Desfile de Faroles y el Desfile Patriótico, con la participación de instituciones educativas y organizaciones comunitarias. Como parte del Desfile de Faroles, se organizó una premiación por la participación y elaboración de los faroles, mediante una rifa asignando un número a cada participante. En total se entregaron doce premios, todos patrocinados por distintos comercios de la zona, promoviendo así la participación ciudadana y el apoyo del sector privado.

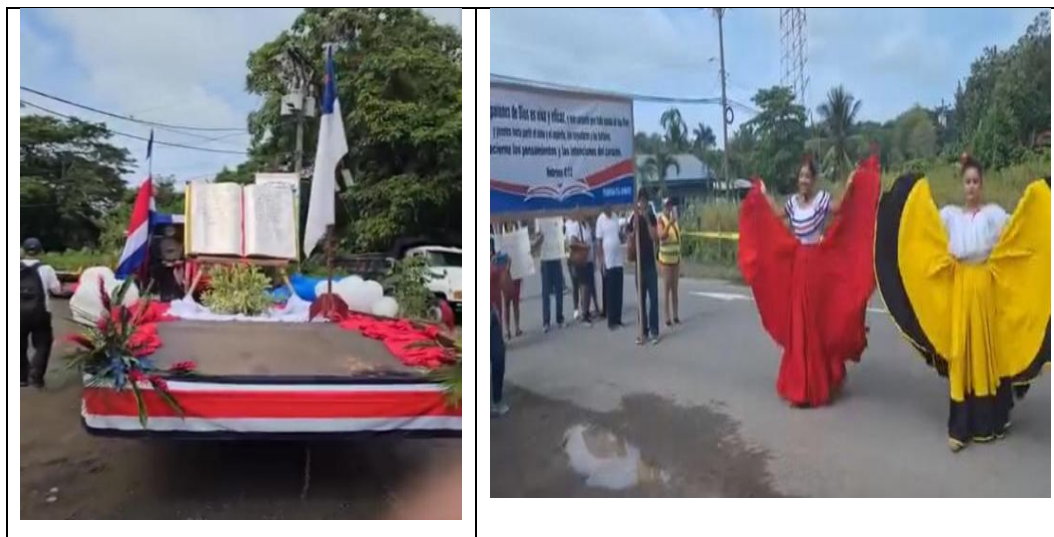


• **Día de la Niñez:** Se organizó una actividad recreativa en la Plaza de Deportes de Paquera, con la participación de instituciones públicas, organizaciones comunales y personas voluntarias. El evento incluyó juegos, dinámicas recreativas tipo rally y la entrega de refrigerios, generando un espacio de convivencia y esparcimiento para

la niñez y sus familias. Gracias al patrocinio de comercios locales y empresas privadas, se logró cubrir la entrega de 400 bolsitas de palomitas de maíz, 400 algodones de azúcar y 400 jugos. La actividad contó con la participación aproximada de 325 niños y niñas, con edades entre los 9 meses y los 12 años. Los confites sobrantes fueron reutilizados y entregados durante el Desfile Navideño del año 2024.



• **29 de septiembre – Desfile de la Biblia:** Se llevó a cabo el Desfile de la Biblia, con el apoyo del Concejo Pastoral Evangélico e iglesias evangélicas locales. Esta actividad destacó la promoción de valores éticos y espirituales, la sana convivencia y la unidad comunitaria.



- **Marcha de la No Violencia hacia la Persona Adulta Mayor:** Se realizó una marcha que dio inicio en el Parque de Jicaral y culminó en el Salón Multiuso de Jicaral, finalizando con una actividad recreativa amenizada con marimba. El Área Social gestionó la donación de una hora de marimba y el transporte para que personas adultas mayores del distrito de Paquera pudieran participar. Asimismo, se instaló un stand informativo y dinámico, orientado a la sensibilización y la interacción con las personas asistentes.



• **30 de noviembre – Iluminación del Árbol de Navidad en Puerto Paquera:** Se efectuó la Iluminación del Árbol de Navidad, acompañada de presentaciones artísticas alusivas a la fecha. Para la adecuada ejecución del evento, se implementó un bloqueo de tráfico con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes. Se contrató el servicio de producción y posproducción de la empresa Party Time, cumpliendo satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el cartel. La actividad incluyó la participación de la Universidad de Costa Rica con la obra de teatro “Uvita”, presentación de payaso animador, botargas, presentaciones artísticas de estudiantes de diferentes centros educativos, juegos de pólvora, iluminación y decoración del árbol, así como la entrega de confites y palomitas de maíz a la niñez participante, generando un espacio de esparcimiento familiar.





• **6 de diciembre – Desfile Navideño “Paquera Brilla”:** Se celebró el Desfile Navideño “Paquera Brilla”, el cual contó con la participación de once bandas y seis carrozas decoradas. Para el desarrollo de la actividad, se contrató el servicio de transporte terrestre para el traslado de la Banda Élite de Limón, con salida desde Pacuare de Limón, y de la Banda de Sarapiquí, con salida desde La Virgen de Sarapiquí, Heredia, contratación realizada por la Administración con el objetivo de enriquecer el evento. La actividad registró una amplia participación comunitaria y el apoyo de instituciones públicas en labores de control y organización, contando con diez personas de seguridad.

Se estima la participación de aproximadamente 400 personas en el evento, y un equipo de trabajo conformado por alrededor de 30 personas, incluyendo personal del Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, miembros de la comunidad y funcionarios municipales, quienes contribuyeron de manera activa para garantizar el éxito de la actividad. Asimismo, se cubrió la entrega de certificados de participación para bandas y carrozas, cintas para mariscales, servicio de sonido, animación y cierre con juegos de pólvora, patrocinados por comercios locales. Para la atención de las personas participantes, se gestionó alimentación para aproximadamente 1.000 personas, así como la donación de tazas para las comidas por parte de diferentes empresas de la zona.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

El departamento ha venido trabajando con el compromiso de establecer la proyección social de la institución mediante la articulación interinstitucional, la optimización de recursos mediante patrocinios y donaciones, y el fortalecimiento social al distrito de Paquera, en concordancia con los principios de participación ciudadana, inclusión social y desarrollo humano sostenible que orientan la gestión municipal.

De conformidad con lo expuesto, se trabajó fortalecimiento de la participación comunitaria, la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad y la articulación interinstitucional, mediante una gestión planificada, transparente y alineada con las competencias institucionales.



11. CONCLUSION

Pese a los inconvenientes y limitaciones, en recurso humano y financiero; este Gobierno Local continuamos dando continuidad a nuestros servicios, con un gran compromiso real de parte del equipo de trabajo comprometido, la intención de este servidor y los colaboradores es apoyar con el buen funcionamiento de la Institución,

En el año anterior se logró identificar grandes debilidades para su atención en este año que iniciamos. Seguimos realizando reuniones mensuales para el seguimiento y la coordinación de acciones de contingencia. Es sumamente importante resaltar que en cuanto a recaudación los resultados fueron favorables en su mayoría, claramente se requiere dar seguimiento a las acciones implementadas y mejoras aquellas que necesitan mayor atención.

Nuestra posición ideológica es la participación pública como eje transversal en el desarrollo no sólo de este distrito, sino a nivel país bajo el concepto “Juntos Construimos”.

Asimismo, cada departamento se ha responsabilizado en identificar los riesgos operativos, causas que provocarían pérdidas o interrupción en los principales procesos, sus posibles efectos según los objetivos organizacionales, y sus recomendaciones para enfrentar cada uno de los riesgos. Seguimos trabajando en equipo por el logro de los objetivos planteados.

Dentro del quehacer Municipal, a nivel Financiero esperamos que el trabajo en equipo genere resultados positivos que mejoren la recaudación de impuestos en Zona Marítima como en la parte de bienes inmuebles, y la misma se vea reflejada en obras y mejoras en nuestro Distrito.

Es importante recalcar en el análisis de este informe, que existen una serie de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

amenazas jurídicas, laboral, penal, administrativa, muchas veces sin fundamento, que ha recibido esta Administración en el periodo 2025- 2026, han sido un obstáculo que nos ha impedido avanzar más de lo previsto, y nos han quitado tiempo que pudiéramos invertir en otro tipo de gestiones más productivas.

La improbación parte de la Contraloría General de la República, de tres Presupuestos Extraordinarios donde se incorporaron proyectos financiados con superávit específico, no nos permitió realizar muchos proyectos importantes para el distrito de Paquera. Sin embargo, seguimos adelante, para mantener una línea continua de acciones y procesos dentro del municipio.

Nuestra labor a sido ardua, hemos tenido muchos obstáculos que superar. Este año 2026 tenemos una gran limitación que enfrentar, como lo es la improbación del presupuesto Ordinario 2026, la cual nos impide realizar muchos proyectos que se habían programado para el presente año.

Sin embargo, nuestro objetivo es seguir trabajando a pesar de las dificultades y continuar creando vínculos y alianzas con instituciones del Gobierno Central para ejecutar proyectos que sigan aportando beneficios para la comunidad en general.

Es nuestro compromiso, con Dios y con el pueblo, trabajar con transparencia y poniendo todo el empeño en cada acción en el quehacer institucional. Sabiendo que el representar a Nuestro Gobierno Local, es una tarea ardua y de mucha responsabilidad, pero que es un Honor ser pioneros en la buena lucha, con principios éticos y morales, que demuestren que, si se puede gobernar con completa transparencia, con la ayuda del **SOBERANO Y BUEN DIOS**.

Este informe será una herramienta indispensable para cumplir con la transparencia de ejecución para tomar las mejores decisiones en este nuevo período de gestión.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Para finalizar nuevamente agradezco a todo el personal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, desde los trabajadores de campo, y funcionarios administrativos, que son un pilar importante en todo el trabajo realizado, al Concejo Municipal, por el apoyo y participación en la toma de decisiones, a todos y todas ustedes muchas gracias.

Un sincero agradecimiento a todas las instituciones gubernamentales que apoyan el Comité Municipal de Emergencias, en tiempos de inundaciones y demás imprevistos climatológicos, así como otras organizaciones que durante este periodo de administración han estado fuertes y solidarios.

Gracias sean dadas a Dios, por su gran misericordia.

Paquera, febrero 2025.

BENDICIONES

Fraternalmente,

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.03.10
14:46:02 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito
Paquera

JENNY
JIMENEZ
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JENNY JIMENEZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.03.10
14:47:13 -06'00'

Licda. Jenny Jiménez González
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito
Paquera